



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:
Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:
Av. DE MAYO 1370 - 9º - Of. 246

TOMO XIV • BUENOS AIRES, ABRIL 1987 • Nº 56

LA MEDALLA "LIBERTAS-AMERICANA"

JOSÉ TORRE REVELLO

Aunque el asunto que vamos a reseñar haga alusión a la Independencia de los Estados Unidos de Norte América, sin embargo no está demás que recordemos, que en el momento a que se refiere la documentación a utilizarse, ya España había tomado buen número de medidas tendientes a impedir que en sus colonias se difundieran principios políticos contrarios a los por ella implantados y practicados¹.

La Independencia de los Estados Unidos, a la que España no fue ajena, hizo pronosticar a más de un hombre de visión política, que enjuiciara con claridad ese acontecimiento, el próximo y lógico fin de su poderío en sus colonias de América².

No faltaron tampoco informantes, con anterioridad y posterioridad a aquel acontecimiento, que daban noticia a la Corte del desafecto de los nacidos en América a todo lo que era español³.

¹ Ricardo R. Caillet-Bois, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, en Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, Número XLIX, Buenos Aires, 1939, y Publicaciones del Archivo General de la Nación, vol. XIII, *La vida colonial, Los precursores ideológicos de la Guerra de la Independencia (1789-1794), La Revolución Francesa, una de las causas externas del movimiento insurgente*, t. I, México, 1929.

² Juan F. Yela Utrilla, *España ante la independencia de los Estados Unidos*, segunda edición, 2 vols., Lérida, 1925.

³ Citaremos, entre otros escritos inéditos, la carta del gobernador del Tucumán, Juan Manuel Campero al bailío fray Julián de Arriaga, Córdoba, 25 de noviembre de 1766, en la que da noticias de varios asuntos, y en donde refiere que los criollos dispensan al Rey una fe tibia o muerta. Archivo General de Indias, Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, leg. 49. El

Claro es, que ese desafecto a que aludíamos antes, no entrañaba ningún principio político reñido con las normas estatuidas, sino queja enconada contra los abusos de los funcionarios reales y en particular contra aquellos que detentaban altos cargos políticos, y que desconocían u olvidaban principalmente las obligaciones del mismo, y el deber de todo gobernante, fuere cual fuere el régimen que impere, de guardar y cumplir los preceptos y leyes con que se rigen en su momento.

Los abusos que en América cometieron los que ocuparon altos cargos políticos, haciendo las salvedades de muchas y honrosas excepciones, pero no tantas como para amortiguar, y hacer olvidar los procedimientos de aquellos otros, fueron causas crecientes del descontento de los nativos ⁴. Más tarde, a ese desafecto, se unieron

arzobispo de Charcas, fray José Antonio de San Alberto, en carta dirigida al marqués de Sonora, Potosí, 15 de enero de 1787, le dice, que no convenía que se designaran a personas nacidas o criadas en América para los cargos de arzobispos y obispos, por ser muy superficiales y desafectos a todo lo que es y sabe a España, lo que, agrega, no pueden disimular. Ibid., Audiencia de Charcas, leg. 578.

⁴ Sobre los abusos y atropellos cometidos en América, hay buena prueba en algunos juicios de residencia, en procesos y comisiones, aun desconocidas para los historiadores del período colonial. No está demás que copiemos a continuación algunos juicios emitidos sobre lo dicho por altos funcionarios de la Corte y de otros que ejercieron mando en América. A saber: Carta confidencial del marqués de Grimaldi al virrey de México, marqués de Croix, Aranjuez, 25 de mayo de 1771, en donde le dice, que el Rey advierte "l'importance de trouver un successeur qui eut les qualités nécessaires pour suivre les bons Etablissements qui ont été commences de vôtre tems, le soutenir avec fermeté et avec cette intégrité et désintéret si rare á trouver dans ceux qui passent en Amerique". En la misma fecha le escribía al virrey electo Antonio de Bucareli y Ursua: "Acaso es la Comision mas importante a la monarquia al mando en aquel reino. El desorden que se experimentaba antiguam.^{te} en aquel gobierno, con grande menoscabo de la R.^l Hacienda y agravio de aquellos vasallos, motivado del sistema casi general de los Virreyes ú otros subalternos de pensar solo en hacer dinero, no daba lugar á poner las cosas en regla. Para conseguirlo se escogió al Marqués de Croix, cuya reputacion de integro y desinteresado era bien establecida y se nombro por Visitador a Galvez, reputado igualmente dotado de las mismas prendas. Ambos á dos la han sostenido, segun nuestros informes: solo se duda que algunos lados del primero no hayan sido tan incorruptibles, lo que por su preocupación acaso no ha advertido aquel Virrey. Las providencias de Galvez se han criticado aqui por los interesados en sostener el desorden; pero en una Junta mandada formar por el Rey, de ministros imparciales, acaban de comprovase todas, las mas justificadas, y acaso se publicará este Dictamen, que no hará mucho honor al Consejo de Indias, que había manifestado su desaprovacion. Expongo confidencialmente, y baxo secreto estas Anecdotas [*sic*] que pueden servirle de regla de Gobierno". Ambos escritos en Ibid., Indiferente general, leg. 1630. La importancia que asignamos al documento que hemos transcrito en último lugar, no necesita comentarios. Antonio Bucareli, en carta escrita a Julián de Arriaga, México 27 de marzo de 1774, le manifestaba: "El mal no há estado en el sistema, ó metodo de

los nuevos principios ideológicos que a través de impresos, que clandestinamente se difundieron por nuestro continente, daban nociones de un derecho político, que hablaba de nuevos conceptos de libertad, en términos no conocidos en las colonias, que fueron caldeando cada vez más la atmósfera en contra de los poderes constituidos.

Otros factores intervendrán después, para acrecentar el deseo que se manifestará con más claridad desde las postrimerías del siglo XVIII, de alcanzar la independencia y de regir libremente los pueblos de América sus propios destinos ⁵.

Gobierno que prescriben las Leyes, sino en la calidad de los empleados de aquellos tiempos oscuros, en que el favor, el beneficio de los empleos, y la idea que venían hacerse ricos, introdujo el desorden y el Despotismo, como que los recursos eran tardos, y los Ynformes corrompidos por el Ynteres". Ibid., Indiferente general, leg. 1714. Desde Lima el virrey Caballero de Croix, en carta al bailío Arriaga, en 30 de octubre de 1789, le decía: "estoi intimamente persuadido á que la raiz de los males que han afligido á esta América, no és otra que la codicia". Ibid., Audiencia de Lima, leg. 641. Veamos lo que escribe el gobernador de Salta, Andrés Maestre a José de Gálvez, en 25 de julio de 1781, en la que pedía la relevación del juicio de residencia "pues de darla —afirma— aunqº fuera un Santo me llevaran la mayor parte como subcedió en Santa Cruz p.^r que los Juezes me llevaran Apillar Dinero, y hazer sacrilegios los pecados veniales para sacarlo: V.E. Conoce mui bien lo que son las Indias, —¡Vaya si la conocía!—, pero este Reyno —agrega— es tan distinto al otro, como de la noche al Dia". Ibid., Indiferente general, leg. 413. Manuel del Socorro Rodríguez, director de la Biblioteca Pública de Bogotá, en carta de 19 de septiembre de 1796, dirigida al príncipe de la Paz, asienta: "Por lo respectivo a los Magistrados Europeos destinados a estas Audiencias y Asesorías de Gobierno, lo importantísimo que se elijan siempre aquellos mas acreditados por su virtud y literatura, porque en careciendo de estas circunstancias son muy faciles de propender a un desorden publico, y a prostituirse a las mayores vilezas, ya por la codicia de los grandes cohechos, que son aquí muy comunes, o ya que para desempeñar con algún credito su Empleo sin dar a conocer su ignorancia, se valen frecuentemente de los Juristas mas aváros, e intrigantes que han salido de las Escuelas, y que mira el publico con horror y execración. Sobre esto me consta por experiencia positiva que hay un lastimoso abuso casi en todas las Audiencias de America". José Torre Revello, *Documentos relativos al publicista bayamés Manuel del Socorro Rodríguez*, en *Revista Bimestre Cubana*, ts. XXII y XXIII, La Habana, 1927 y 1928.

⁵ Sobre lo dicho, véase: Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín y de la emancipación Sud-Americana*, segunda edición, T. I, pp. 41 a 46, Buenos Aires, 1890. Martín V. Lazcano, *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, T. I (1795-1816), pp. 79 y sigtes., Buenos Aires, 1927. Ricardo Levene, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, T. I, cap. XIII en Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, VIII, Buenos Aires, 1920. Emilio Ravignani, *Historia Constitucional de la República Argentina*, segunda edición, T. I, cap. VIII, Buenos Aires, 1930, y Ricardo R. Caillet-Bois, *Ensayo sobre la Revolución francesa y el Río de la Plata*, en Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones, etc., cit., Número XLIX, caps. IV y V.

Desde La Paz, casi a fines del año de 1790, se comunicó a la Corte, la existencia y venta en su distrito, de cajas de rapé y relojes, que ostentaban en sus tapas un motivo alegórico relativo a la independencia de los Estados Unidos de América, conjuntamente con algunas "monedas" o medallas.

La comunicación en que se da cuenta de lo dicho, es como sigue:

"Señor.

En los efectos de Merceria fina Comerciables se han introducido en este Reyno del Peru Reloxes de faltiguera, y Caxas de Llevar Tabaco empolvo en que se repara gravada, una Muger bestida de blanco con una Bandera en la Mano, y alrededor una inscripción que dize *Libertad Americana*, y aunque esto pudiese con la casualidad de Comerciar estas pzas; como también se han exparcido algunas monedas con igual distintivo me parece que su uso no és combeniente, porque puede indusir alguna sensación maligna en los animos, mas quando, segun yó é podido Examinar, se han traído de las Provincias unidas de América, y é crehido propio dela fedelidad y constante amor que profeso á V. M. las providencias mas presisas si su Real animo jugase nesesarario prohibir la introduccion de toda Expecie en quese encuentra semejante distintivo, pues yó jusgo perjudicial su huso quando la curiosidad llama la atención á Examinar el principio que haya originado dar al Publico tales blasones. Y participandolo á V. Real M. anelo tener el honor de que su Real agrado lo concidere como effectto propio de mi lealtad, y deseo desu mejor servissio.

Dios Nuestro Sor. gue. la Catholica Real persona de V. M. muchos años. Ciudad dela Paz. 6, de Diciembre de 1790.

A los R.^s Pies de V. M.

*Antolin de Chabarría"*⁶

Recibida en la Corte la carta antecedente, fue entregada al conde de Floridablanca, quien con oficio en Aranjuez a 16 de mayo de 1791, dirigido al conde de Lerena, le manifestaba, que habiendo recibido el Rey la carta que le remitía, dirigida por el vecino de La Paz, Antolín de Chabarría, se le encargaba que tomara las providencias que tuviera por conveniente con el propósito de evitar que se embarcasen en los puertos habilitados, tales

⁶ Archivo General de Indias, Sevilla, Sección X, Ministerio de Ultramar, leg. 723. Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 30 x 20 cm.; letra inclinada, interlíneas 11 y 12 mm.; conservación buena.

clases de relojes, cajas y otros efectos por ser perjudiciales a la tranquilidad pública. Por su parte Lerena, dos días más tarde, ordenó que se pasara instrucción sobre lo que debía ejecutarse por medio de R. O. circular, a todas las autoridades de América, que fue expedida en Aranjuez, en el mismo día 18 de mayo, concebida en los siguientes términos:

“Noticioso el Rey de que entre los generos comerciables de mercería fina se hán introducido en algunas partes de Indias, particularmente en el Reyno del Perú, Reloxes de faltriguera, Cajas para tabaco de polvo, y algunas Monedas, en q^o se advierte gravada una Muger Vestida de blanco con una Vandra en la mano, y ál rededor una inscripcion que dice *Libertad Americana* ⁷, sehan expedido las R.^s ornes. condu-

⁷ Como se advierte, la parte descriptiva de la moneda que se cita en el texto de esta R.O., está copiada literalmente de la carta antes transcrita de Antolín de Chabarría. Diversos autores, han identificado a dicha moneda o medalla con la que lleva por leyenda la siguiente inscripción: *LIBERTAS-AMERICANA*, que puede verse reproducida en J. T. Medina, *Medallas europeas relativas a América*, en Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, Número XXIV, pp. 185 y 186, Buenos Aires, 1924. En dicho lugar, el citado autor, anota



la siguiente descripción: “Dicen los editores de Betts: «La *Libertas Americana* cuyos troqueles fueron abiertos por Dupré, es generalmente considerada como la más hermosa de las Medallas de la Paz. Su inspirada cabeza de la Libertad fue imitada en algunas de las primeras monedas de la nueva nación. El gorro frigio ocupa ahora el lugar del sombrero libre de los Países Bajos. El dibujo del reverso es especialmente sugestivo. Este, como observa Mr. Parsons en el *American Journal of Numism.*, t. XXIII, p. 31, ‘envuelve un elogio a la nación francesa’; el tipo del joven Hércules de la nueva República, ha estrangulado a las dos serpientes que lo atacan, simbolizando las victorias de Saratoga y Yorktown, aunque queda aún expuesto a la rabia inextinguible del león británico —cuya cola entre las piernas, ‘cobarde’ como se le apoda en heráldica—, muestra su poder, es burlado por

centes para evitar que por los Puertos habilitados de España se extraigan y embarquen dhos efectos y cualesquiera otros en que se figuren o representen tales objetos, cuya propagación pudiera ocasionar mucho perjuicio á la tranquilidad pública. Por lo mismo es la voluntad de S. M. que V. estréche sus providencias á los Puertos del distrito de su mando á fin de que se céle con la mayor vigilancia el que no se introduzcan los expresados efectos, ni ninguna especie de monedas que tengan alusión á la Libertad delas Colonias Anglo-Americanas, haciendo recoger con prudencia y sin dar á entender el motibo las que se allasen espercidas, si las hubiese, Dios &.^a Aranjuez, 18 de Mayo de 1791”⁸.

Las diversas autoridades de América, a quienes se les envió la circular, contestaron que celarían el cumplimiento de lo mandado, pero ninguna de ellas notificó, entonces, que en el distrito de su mando se hubieran hallado tales objetos. En el mismo sentido escribió el virrey de Buenos Aires, Nicolás Arredondo, con oficio nº 148, datado en la sede de su mando, el 6 de octubre de 1791. Sin embargo, en Montevideo, fueron hallados varios ejemplares de la medalla prohibida. Como vemos, el Virrey padecía de torpe amnesia, en una época, en que por las órdenes comunicadas, se le encargaba la mayor vigilancia en todo lo que pudiera ser alusivo y contrario al régimen imperante, y aunque por otra

Minerva, cuyo escudo con las flores de lis denota a la Francia, pronta para protegerlo. La leyenda [NON SINE DIIS ANIMOSUS INFANS. (Animoso niño con el auxilio de los dioses.)] está tomada de la hermosa oda ‘Descende cielo’ (Horacio, III, IV, 20). Sus inscripciones fueron sugeridas a Franklin por Sir William Jones... Las fechas del exergo son las de las dos victorias sobre Burgoyne y Cornwallis. Los cuños se grabaron en 1782... Consta de la misma fuente que hay dos medallas como la descripta, pero acuñadas en Estados Unidos y con reverso y anverso sacadas de otras». Líneas después a las transcritas, asienta Medina: “No es, como se ve, la moneda indicada en esa comunicación igual a la medalla aquí descripta; pero la circunstancia de que hasta ahora no haya parecido, alguna como la anunciada en la real orden y la confusión manifiesta que se hace entre moneda y medalla autorizan para creer que la alusión toca a la presente”. Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, T. VII, p. 37, Santiago de Chile, 1886, manifiesta haber visto los objetos que dieron origen a la R.O. que transcribimos. En Montevideo, se supo que el presbítero Luis Ramón Vidal, poseía varios ejemplares de la medalla LIBERTAS - AMERICANA. Ricardo R. Caillet-Bois, *Ensayo sobre la Revolución Francesa y el Río de la Plata*, en Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones, etc., cit., Número XLIX, p. 44. Sobre esta medalla, véase también a Andrés Lamas, *Noticia de una medalla*, en la *Revista del Río de la Plata*, T. I, pp. 309 a 312, Buenos Aires, 1871, y Alejandro Rosa, *Medallas y monedas de la República Argentina*, pp. 7 a 10, nota 2, Buenos Aires, 1898.

⁸ Archivo General de Indias, Sevilla, Sección X, Ministerio de Ultramar, leg. 723. Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 30 x 21 cm.; letra inclinada, interlíneas 7 a 10 mm., conservación buena.

parte, en varios aspectos se extremaron las medidas persecutorias, éstas no fueron óbice para detener la marcha que impulsaba a los hombres de ese tiempo, a la busca de la ansiada libertad a que aludía la medalla recordada ⁹.

⁹ En memorial dirigido por Manuel del Socorro Rodríguez a Pedro de Acuña y Malbar, a la sazón ministro de Gracia y Justicia, Santa Fe de Bogotá, 19 de abril de 1793, le manifestaba: "Desde la erección en República libre de las Provincias Anglo-americanas han tomado los pueblos de América un aspecto enteramente distinto del q.^e tenían. Todos quantos se precian de ilustrados son unos panegeristas entusiastas del modo de pensar de aquellos hombres; la materia comun de las Tertulias eruditas es discurrir, y aun formar proyectos á cerca de la facilidad que hay de gozar la misma independencia que aquellos gozan. La gente mas infeliz y popular ha aprendido ya el mismo lenguaje de esos Filósofos libertinos, y casi no hay un hombre de la obscura plebe que dexe de ser estadista á cerca de este punto. Los actuales sucesos de la Francia han dado un nuevo vigor a estos perniciosos raciocinios, y aunque para los q.^e no han estudiado bien la filosofía del corazón humano ni el caracter genial de esta gentes, parecerán todas estas cosas nada mas que unas sencillas expresiones sin intencion alguna de realizar proyectos sediciosos, á mi me parece que veo el espíritu de infidelidad por todas partes". (José Torre Revello, *Documentos relativos*, etc., cit., en *Revista Bimestre Cubana*, ts. XXII y XXIII).

LA CASA HISTORICA

NUMISMATICA - ANTIGÜEDADES

MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES

POSTALES - FOTOGRAFIAS - ADORNOS

CORRIENTES 753

LOCAL 24

de 9 a 20 horas

NUMISMATICA - FILATELIA

IMPERIO



ACEPTAMOS CONSIGNACIONES

* * *

**Anuncia la apertura de su nuevo local
en CORRIENTES 846 - LOCAL 7
1043 - Buenos Aires**

EL REAL BONAERENSE DE 1828

JORGE L. H. LUCIANI *

La pieza que nos ocupa, Diez Décimos de real de 1828, es una de las rarezas no sólo de la amonedación de la provincia de Buenos Aires, sino también del cuadro completo de la Nacional. Su acuñación fue autorizada por decreto del 26 de marzo de 1827 y ejecutada en la primera Casa de Moneda del Banco Nacional. Abrió los cuños Francisco Vincent y es la pieza peor realizada de toda la acuñación provincial; prácticamente es imposible encontrar un ejemplar que supere el estado de conservación conocido como bueno.

A la difundida creencia que la escasez de esta pieza se debe a una acuñación reducida, criterio que compartimos, debemos agregar otra de suma importancia y perfectamente comprobable. Estudiando monedas del mismo valor de 1830, pudimos observar rastros más o menos visibles de que algunas habían sido reacuñadas sobre otras piezas utilizadas como cospeles. Y solamente se pudieron haber hecho con ejemplares de 1827, 1828 y 1830, únicos años de acuñación de este valor. En las trazas remanentes de la acuñación subyacente, se nota con bastante nitidez el ave fénix que caracteriza el reverso de las mencionadas acuñaciones. Pero las únicas en que el ave fénix ocupa todo el círculo central son las de 1828, pues en las de 1827 y 1830 el ave mitológica es más pequeña. En las siete piezas reacuñadas que observamos, el ave fénix es grande y por ello sostenemos que parte de la acuñación de 1828 fue usada como cospeles para las piezas de 1830. Pero lo que confirma en forma fehaciente y definitiva esta teoría, es la existencia de tres de estos ejemplares donde la fecha 1828 es visible; dos acuñados anverso sobre anverso donde está nítido el 1828 debajo del 1830 y otro acuñado anverso sobre reverso, donde 1828 se observa en la corona que luce la leyenda ARDESCIT ET. VIRESCIT.¹

Con respecto a la cantidad de cuños empleados, solamente conocemos dos de anverso y uno de reverso. Esto en sí es una no-

* Trabajo presentado en las IV Jornadas Nacionales de Numismática, Buenos Aires, octubre de 1984.

¹ Como es obvio, las piezas acuñadas sobre 10 décimos de 1828, no son 10 décimos 1828; son rarezas de la acuñación de 1830.

vedad, pues hasta “ayer” se daba por descontado que no existían variantes, salvo las conocidas como reverso “moneda” y reverso “medalla”.

Los dos anversos se pueden diferenciar con facilidad pese a la pobreza de la acuñación, por las leyendas y por la ubicación del diseño. En el anverso 1, las leyendas lucen BUENOS AYRES sin guión ni punto final, mientras BANCO NACIONAL carece del punto final. En el anverso 2, BUENOS-AYRES. tiene guión y punto final (que sólo pudo ser visible en un solo ejemplar de los siete vistos) y BANCO NACIONAL. tiene punto final que a veces no se nota.

Las diferencias más notorias en la ubicación del diseño son: el granete que corona el ornamento del círculo que encierra el valor 10 / DECIM está colocado bajo la letra N de Nacional en el anverso 1, en tanto que en el 2, la N está notoriamente desplazada hacia la derecha del observador. Confrontando las puntas de las hojas de laurel con la leyenda, las diferencias entre uno y otro se notan a simple vista.

Debemos hacer notar que, con una sola excepción, el anverso 1 coincide con las piezas denominadas “reverso moneda” y el anverso 2 con las denominadas “reverso medalla”. Para complicar aún más el panorama, las primeras han sido acuñadas en cospeles de dos tamaños, uno de 28,8 mm. de diámetro (igual a las del anverso 2 “reverso medalla”) y otro de 30,4 a 31 mm. aproximados de diámetro.

La excepción mencionada más arriba, es una pieza aparecida hace poco más de cuatro años que luce el anverso 2, tiene sus ejes “reverso moneda” y está acuñada en un cospel de tamaño intermedio de aproximadamente 29,5 mm.

Con respecto a los cuños utilizados en esta emisión, en un estudio practicado en fecha reciente con los numismáticos César Córdova y Miguel Morucci, de acuerdo a los que se conservan en el Museo del Banco de la Provincia de Buenos Aires, se determinó la existencia de dos cuños de reverso que por sus características corresponden a la emisión de 1828. De ambos se desconoce al presente la existencia de monedas, destacándose que mientras uno denotaba bastante uso, el restante, en cambio, por su estado de conservación parecía no haberse empleado.

Descripción de las piezas

Anverso 1: En el centro, desplazado hacia la parte superior, cartel circular liso con arco ornamental conteniendo el valor en dos líneas horizontales “10 / DECIM”, entre dos ramas de laurel

frutado cuyos cabos se cruzan en la parte inferior. Bajo esta alegoría, en el exergo, la leyenda en dos líneas "BUENOS AYRES / 1828". El cartel con sus ornamentos rodeado por la leyenda semiperimetral "BANCO NACIONAL"; gráfila de granetería.



Anverso 2: En el centro, desplazado hacia la parte superior, cartel circular liso con arco ornamental conteniendo el valor en dos líneas horizontales "10 / DECIM" entre dos ramas de laurel frutado cuyos cabos se cruzan en la parte inferior. Bajo esta alegoría, en el exergo, la leyenda en dos líneas "BUENOS-AYRES / 1828". El cartel con sus ornamentos rodeado por la leyenda semiperimetral "BANCO NACIONAL.", y gráfila de granetería.

Reverso 1: En el centro, dentro de una corona de azur con la leyenda "ARDESCIT ET.VIRESCIT", un ave fénix con las alas desplegadas y cabeza vuelta a diestra (izquierda del observador) bajo medio sol apenas perceptible; gráfila de granjería.

Forma de clasificación

- Si se coleccionan piezas tipo: Buenos Aires N° 8 (cualquier variante sirve).
- Si se coleccionan piezas con variantes clásicas (son las que pueden transmitirse telefónicamente y que no dejan dudas):
 - BS.AS. 8.1.1.1.1.1.1.1. Anv. 1 Rev. 1; ejes "moneda"; cospel virgen; tamaño normal. (Pieza tipo)
 - BS.AS. 8.1.1.1.1.1.1.2. Anv. 1 Rev. 1; ejes "moneda"; cospel virgen; tamaño grande.
 - BS.AS. 8.2.1.1.1.1.1.3. Anv. 2 Rev. 1; ejes "moneda"; cospel virgen; tamaño medio.
 - BS.AS. 8.2.1.1.1.1.2.1. Anv. 2 Rev. 1; ejes "medalla"; cospel virgen; tamaño normal.
- Si se coleccionan todas las variantes (en este caso, igual al anterior, pues no hay otros).

La primera cifra es el número de la pieza sin tener en cuenta variante alguna (en este caso, 8); la segunda, es la variante de leyenda de anverso; la tercera, es la variante de leyenda del reverso; la cuarta, es la variante de diseño de anverso; la quinta, es la variante de diseño de reverso; la sexta, el cospel empleado (virgen u otra moneda); la séptima, la posición de los ejes (moneda o medalla) y la octava, es la diferencia de tamaño del cospel empleado.

Piezas vistas por el autor

Quince ejemplares del 8.1.1.1.1.1.1.1.
Cinco ejemplares del 8.1.1.1.1.1.1.2.
Un solo ejemplar del 8.2.1.1.1.1.1.3.
Seis ejemplares del 8.2.1.1.1.1.2.1.

La frecuencia de su rareza está dada en la cifra 6 por 1000, es decir, contabilizando todas las variantes, en conjunto, de cada mil piezas vistas de la acuñación de Buenos Aires, sólo seis son 10 décimos de real de 1828.

Monetarios

Jorge Luciani, César José Córdova, Miguel Morucci, Osvaldo Mitchell, Carlos Cooke, Alberto J. Derman, Carlos Janson, Jorge



*Diez décimos 1830 acuñados sobre 10 décimos 1828, anverso sobre reverso, fecha (1828) en la corona circular que rodea el Ave Fénix.
(Monetario del autor).*

Janson, Gerardo Fisher, Rubén Márquez, José Sancovici, Mario Pomato, Daniel Sudalsky, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Nación Argentina.

NECROLOGICAS

GERARDO FERRANDINO

† 18 de enero de 1987

Con profundo pesar damos la noticia del fallecimiento de nuestro colega y amigo Gerardo Ferrandino, antiguo funcionario del Banco Central y un apasionado del pasado argentino, pero más que esto, un hombre noble y bueno. Coleccionó nuestras monedas con un entusiasmo poco común y frecuentó nuestro Centro, colaborando generosamente en todo aquello que ayudara al progreso del mismo. De palabra amena y temperamento apacible y bondadoso, Ferrandino se dedicó también a la historia, especialmente lo relacionado con el pasado de Buenos Aires y de su barrio de San José de Flores. Su imprevista desaparición, ha causado sorpresa y dolor entre el numeroso núcleo de amigos que lo frecuentaban y compartían con él gratos momentos de nuestra común pasión numismática.

AQUI MONEDAS



- NUMISMATICA
- FILATELIA
- BILLETES DE COLECCION
- MEDALLISTICA

SAN MARTIN 2574 - LOCAL 7 - MAR DEL PLATA

T. E. 49436

LA IMPRESION DE BILLETES DE 50 CENTAVOS SOBRE PAPEL DE CEDULAS HIPOTECARIAS

JUAN PEDRO MARIANI *

Antecedentes

A comienzos de 1917 se empezó a acrecentar en nuestro país la falta de papel para billetes importado de Italia, como consecuencia de la prolongada duración del conflicto bélico que conmovía al mundo desde varios años atrás.

La Caja de Conversión, que por entonces era la entidad responsable de la emisión del papel moneda, decide analizar la situación y tomar los recaudos necesarios para solucionar esa deficiencia.

Por esa época los billetes que conformaban el circulante correspondían a los valores de 1, 5, 10, 50, 100, 500 y 1000 pesos. La emisión de billetes de 50 centavos había sido cancelada por un decreto del 27 de septiembre de 1904. El circulante se completaba con las monedas de cuproníquel de 5, 10 y 20 centavos. El mayor problema de escasez de billetes se manifestaba en los de 1 peso, que por diversas razones eran los más utilizados, lo que a su vez provocaba un bache en la serie de valores, desde la moneda de 20 centavos hasta el billete de 5 pesos.

En primer lugar la Caja de Conversión solicita al Banco de la Nación, que adopte las medidas pertinentes para lograr el mayor aprovechamiento de los billetes en circulación, retirando de la misma solo aquéllos que hayan alcanzado un grado de deterioro superior al aceptado hasta ese momento, ya que la Caja se ve obligada a disminuir en casi un 80 % sus entregas al Banco.

La proveedora de papel para los billetes que imprimía la Casa de Moneda, era la fábrica italiana "Cartiere Pietro Miliani", la que tenía serias dificultades para poder cumplir con sus compromisos, por la falta de materia colorante para el papel de 1 peso, sumando a éstas las restricciones que el gobierno de Italia imponía a la exportación de papel hecho a mano. Durante la

* Trabajo presentado al VI Congreso Nacional de Numismática, Termas de Río Hondo (Santiago del Estero), octubre de 1986.

segunda mitad del año 1917 son intensas y variadas las gestiones que realiza la Caja de Conversión para superar la situación, que ya alcanzaba el grado de crisis, agravada por el creciente acaparamiento de monedas de cuproníquel por parte del público.

Cabe destacar que en esa época el principal factor de seguridad en los billetes radicaba en la filigrana del papel, conocida como "marca de agua". No habiendo en el país ninguna fábrica en condiciones de proveer un papel de este tipo, se da intervención al Ministerio de Relaciones Exteriores para que interceda ante el Reino de Italia a fin de disminuir las trabas a la entrega de papel por parte de Pietro Miliani e incluso se llega a aceptar un aumento del 130 % en su precio. Embajadores argentinos en Estados Unidos, Japón, etc., tratan de hallar fábricas que sirvan de alternativa. La censura de guerra complica aun más la situación al provocar demoras en los telegramas de hasta quince días.

La Cédula Hipotecaria

A mediados de 1918, ya no queda otra posibilidad que intentar una solución aceptable dentro del país. La Casa de Moneda por intermedio de su titular el Ing. Orfila, sugiere la acuñación de monedas de 50 centavos, pero diversos factores legales y prácticos hacen problemática esta alternativa.

Surge entonces la idea de utilizar papel del Banco Hipotecario Nacional. Este banco emitía Cédulas Hipotecarias, que eran desde 1886 su fuente de recursos. Estas Cédulas no eran otra cosa que papeles bursátiles, con los cuales los ahorristas, podían formar un capital con una renta fija del 6 % anual, a cobrar por semestre, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

Estaban impresas sobre papel afiligranado y en la misma hoja llevaban adjunto los cupones correspondientes a la renta (Fig. 1). El tipo de papel era de consistencia algo más rígida que la utilizada para billetes, pero en ese momento tenía dos grandes ventajas: en primer lugar las hojas sin imprimir, tenían una filigrana que la abarcaba casi por completo, lo que brindaba un alto grado de seguridad en cuanto a las posibilidades de falsificación; en segundo lugar el Banco Hipotecario ofrecía de 320 a 350.000 hojas de las que tenía en existencia, lo que era suficiente para satisfacer las necesidades inmediatas de la Caja de Conversión.

La filigrana de las hojas, aún siendo un elemento de seguridad tenía como desventaja el hecho de conformar en la superficie del pliego, leyendas alusivas al documento emitido. Como



1. Plancha de Cédulas Hipotecarias, emitida por el Banco Hipotecario Nacional.

puede verse, las leyendas "CEDULA HIPOTECARIA ARGENTINA", "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL", y "CUPONES", no dejan lugar a dudas de que el papel no era el específico de billetes. Por otra parte, al ser la filigrana un diseño único en el pliego, cuyas medidas totales eran de 50 por 80 centímetros, al subdividir la hoja en billetes todos tendrían una porción de la filigrana, pero éstas serían distintas entre sí. En última instancia, los billetes pasarían a ser en cuanto a la filigrana, las piezas de un rompecabezas, que una vez armado recompondría la hoja de la Cédula Hipotecaria.

La decisión

El día 23 de mayo de 1918 se reúne el Directorio de la Caja de Conversión, juntamente con el Director de la Casa de Moneda, Ing. Orfila, a fin de tomar una decisión con respecto a la posibilidad de utilizar el papel del Banco Hipotecario. El Ing. Orfila da su aprobación desde el punto de vista técnico a las características del papel y ofrece simultáneamente poner a disposición de este proyecto siete máquinas y las necesarias horas extras para acelerar la producción. Presenta asimismo pruebas de grabado para billetes de un peso, ya que insiste en la conveniencia de usar ese papel para estos billetes, y acuñar monedas de plata de cincuenta centavos. Esta propuesta es rechazada, ya que los billetes a emitir, no serían iguales en color ni filigrana a los ya circulantes, lo que crearía confusión y desconfianza en el público, y además para acuñar monedas de plata haría falta una ley especial que demoraría y complicaría la solución.

El director Dr. Marín, propone imprimir billetes de cincuenta centavos como solución más práctica, mientras se espera la llegada del papel italiano para billetes de un peso. Es apoyado en la moción por los directores Pereyra Iraola y Zuberbühler. Puesta a votación, por unanimidad de votos y sin vacilación se resuelve aceptar el ofrecimiento del Banco Hipotecario Nacional, solicitar la derogación del decreto del 27 de setiembre de 1904, y emitir billetes de cincuenta centavos.

El 29 de mayo de 1918, el Banco Hipotecario pone oficialmente a disposición de la Caja de Conversión 320.000 hojas de papel, cantidad que es aumentada el 5 de junio a 350.000 con precio total de 21.220 pesos moneda nacional, mientras la Caja de Conversión pide al Ministerio de Hacienda la urgente aprobación de la partida de dinero necesaria para concretar la compra. Finalmente el Poder Ejecutivo Nacional dicta el 21 de junio de 1918 el decreto respectivo con lo que, ya superadas todas las dificultades, se da comienzo a la emisión de los billetes de cincuenta centavos.

Como los problemas con la fábrica Pietro Miliani continuaban y por lo tanto seguía demorada la recepción de papel para billetes de un peso, el 25 de setiembre de 1918 el Poder Ejecutivo por



decreto autoriza a la Caja de Conversión, a adquirir 100.000 hojas más de papel del Banco Hipotecario, a un costo de 6.062,89 pesos moneda nacional.

La emisión

En una reunión con el Directorio de la Caja de Conversión el Ing. Orfila presenta, el 27 de junio de 1918, un lote de 12 mues-

tras de billetes de cincuenta centavos en una gama de 6 colores a fin de decidir las características definitivas del nuevo billete.

Luego de las consideraciones del caso, se resuelve aprobar el modelo cuyo anverso tiene fondo celeste, un segundo fondo verdoso, orla violeta claro, viñeta y leyenda en azul acero. El reverso del mismo tiene fondo azul ultramar y la orla en azul oscuro. Las dimensiones del billete son de 64 por 114 milímetros llevando en su anverso la efigie del Progreso, y el diseño general es similar en estilo al resto de la línea de billetes en circulación.

Lo que en un modelo ortodoxo hubiera sido la filigrana normal del billete, es hábilmente simulada en el anverso con una tenue impresión en color verdoso, con la leyenda "50 CENTAVOS" en el centro, y las letras "R. A." entrelazadas en el ángulo superior izquierdo.

La celeridad con que la Casa de Moneda, dirigida por el Ing. Orfila, encara las últimas etapas previas a la emisión, merece una felicitación por parte del Directorio de la Caja de Conversión, a la que responde Orfila prometiendo para el 20 de julio la primera partida de billetes.

El 31 de julio de 1918, Casa de Moneda entrega a la Caja de Conversión los primeros 90.000 billetes, a los que siguen en días sucesivos 150.000 y 60.000 más, completando partidas de 300.000 billetes aproximadamente cada tres días. El ritmo acelerado se mantiene, llegando a completar 1.200.000 en los primeros 15 días. La emisión total es de 13.170.000 billetes¹.

En marzo de 1920 y dado que aún continuaban los problemas en Italia con las anilinas para el papel de billetes de un peso, se empieza a estudiar la posibilidad de continuar la emisión de los de 50 centavos, con papel blanco afiligranado hecho por Pietro Miliani. En el mes de agosto se pide a esta firma muestras y precio, las que comienzan a sufrir demoras, siendo recibidas en el mes de enero de 1921. Se acepta el precio, y es así como por último en 1922, se emiten en Casa de Moneda los primeros billetes de 50 centavos similares a los anteriores pero en el papel apropiado, según el ya mencionado catálogo de Guevara, emisiones D 19 a D 23.

Distribución de los billetes en el pliego

Teniendo en cuenta las dimensiones del pliego de papel de la Cédula Hipotecaria, se arma la plancha a razón de 30 billetes

¹ A fin de ubicar al lector, diremos que según el catálogo *Papel Moneda Argentino* de Ubaldo M. Guevara, estos billetes corresponden a las emisiones D 15 a D 18 inclusive.

 REPÚBLICA ARGENTINA	CEDULA	CUPONES	CUPONES	CUPONES	CUPONES
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	CEDELA	CUPONES	CUPONES	CEDULA HIPOTECARIA ARGENTINA	BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	CEDULA	CUPONES	CUPONES	CEDULA HIPOTECARIA ARGENTINA	BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

2. Distribución de los billetes en la plancha de 30 unidades.

por hoja. En esta distribución, los billetes quedan orientados en forma perpendicular a las leyendas que conforman la filigrana de la Cédula. (Figura 2).

Con fecha 17 de julio, la Caja de Conversión propone a la Casa de Moneda una diferente distribución de los billetes tendiente a lograr un total de 44 billetes por hoja, lo que significaría un aumento de más de 4.000.000 de ejemplares en la emisión total. La propuesta es analizada por los técnicos de Casa de Moneda, quienes finalmente llegan a la conclusión que, manteniendo el criterio de que todos los billetes tengan al menos una parte de filigrana, solo es posible aumentar a 34 el total de billetes por pliego, ya que de aceptarse la otra propuesta habría 8 billetes sin filigrana.

Para lograr este mejor aprovechamiento se hace necesario ubicar los cuatro billetes agregados en forma perpendicular a los anteriores (Figura 3). El proceso de impresión y numeración se complica, pues en una primera etapa se deben imprimir los 30 billetes originales desplazados a un costado del pliego, luego de cortados se guardan los bordes en blanco del costado opuesto, que serán impresos como una nueva plancha de cuatro billetes.

El cambio de ubicación de los billetes en el pliego de papel, provoca a su vez una modificación en el sector de filigrana que le corresponde a cada uno. O sea que volviendo a la idea de recomponer como un rompecabezas la plancha original, ya tendríamos dos modelos diferentes para armar, pues los billetes de la primera distribución, no se empalmarían en cuanto a filigrana con los de la segunda. De la primera plancha se emitieron 2.415.000 billetes. (Anexo 1).

La numeración de los billetes

El autor del presente trabajo, durante el tiempo que le tomó la búsqueda de documentación e información sobre este tema, se dedicó también a tratar de hallar los billetes necesarios para rearmar lo que hemos llamado el 'rompecabezas de la Cédula Hipotecaria'. A fin de facilitar su tarea procuró encontrar una relación entre el número del billete y su ubicación dentro de la plancha.

Todo lo expuesto a continuación tiene un carácter relativamente empírico ya que está basado en las conclusiones a que arribó por comparaciones y deducciones de tipo lógico.

Luego de revisar cuanto billete pasaba por sus manos, logró relacionar el cuarto dígito del número con cada una de las diez filas de billetes de la hoja, desde el 0 hasta el 9. A partir de aquí

					CEDULA BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	CUPONES CUPONES CUPONES CEDULA HIPOTECARIO ARGENTINA	BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	CUPONES CUPONES CUPONES CEDULA HIPOTECARIO ARGENTINA		CEDULA BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	CUPONES CUPONES CUPONES CEDULA HIPOTECARIO ARGENTINA	BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	CUPONES CUPONES CUPONES CEDULA HIPOTECARIO ARGENTINA		BANCO HIPOTECARIO NACIONAL				
---	--	--	--	--	--	---	-----------------------------------	---	--	--	---	-----------------------------------	---	--	-----------------------------------	--	--	--	--

3. Distribución de los billetes en la plancha de 34 unidades.

y ayudado por un programa de computación realizado por él mismo, encontró la otra relación entre el tercer dígito del número y cada una de las tres posibles ubicaciones dentro de las filas. Por último le fue posible confeccionar una planilla (Tabla 1), con la cual conociendo los cuatro primeros números del billete, se puede saber la ubicación del mismo, o sea la parte de filigrana que le ha correspondido. Todo esto fue logrado con los billetes correspondientes a la primera plancha de 30 unidades.

Al analizar los de la segunda plancha de 34 unidades, las relaciones halladas se mantuvieron (Tabla 2), pero considerando sólo el sector de 30 billetes, lo que confirma, ya que no hay documentación probatoria, que los cuatro billetes agregados, se imprimieron y numeraron en una etapa posterior. Por otro lado, si analizamos las entregas de billetes por parte de la Casa de Moneda (Tabla 4), nos encontramos con que desde la primera entrega del 2 de agosto hasta la del 7 de septiembre de 1918 todas las cantidades emitidas son múltiplos de 30 y la numeración y filigrana coincide con lo determinado para la primera plancha.

En la entrega del 11 de septiembre se produce el cambio a la plancha de 34 billetes. En los 30.000 billetes entregados hay 15.000 de la primera plancha y otros 15.000 de la segunda. Esto es corroborado por la carta enviada por Orfila a la Caja de Conversión, y que se transcribe como Anexo 1.

A partir de aquí, con la entrega del 17 de septiembre de 1918 y hasta la del 14 de marzo de 1919 inclusive, la distribución corresponde a la segunda plancha, las cantidades son múltiplos de 30 (y no de 34), y la numeración coincide con lo establecido previamente. No ha aparecido dentro de este tiraje ningún billete con la filigrana de los cuatro agregados.

Las entregas efectuadas desde el 9 de abril hasta la del 24 de junio de 1919, corresponden con toda certeza a la impresión de los bordes sobrantes de la segunda plancha, pues las cantidades son múltiplos de 4 (y no de 30 ni 34), y las filigranas halladas son siempre las de los bordes, o lo que podríamos llamar la tercera plancha.

Desde la entrega del 1º de julio de 1919 se retoma la impresión de la segunda plancha, lo que a su vez es corroborado por la computadora que estableció que el número del primer billete de la primera hoja de esta tirada debía ser el 8.430.001. En base a todo esto se puede afirmar que hubo una segunda emisión de billetes de la tercera plancha, o bordes de cuatro, desde el 24 de junio de 1920 hasta el 27 de septiembre de 1921.

Como último detalle confirmatorio de lo expuesto hasta aquí,

TABLA 1

[illegible]

se puede mencionar que si sumamos las cantidades de hojas utilizadas, sin contar las emisiones atribuidas a los bordes, llegamos a un total de 400.000 hojas que es exactamente las que Banco Hipotecario entregó a la Caja de Conversión.

Pero como establecida la norma, debe aparecer la excepción, se han encontrado tres billetes que no concuerdan con lo dicho. La explicación de dos de los casos anómalos puede encontrarse en el hecho de que pertenecen a las emisiones de cambio, o sea su número corresponde a la última entrega antes de un cambio de plancha, y su filigrana a la primera entrega de la nueva plancha, por lo que pueden suponerse dos razones: 1) las primeras hojas de la nueva plancha se usaron para la reposición de los números de los billetes fallados de la anterior emisión. Como en esa época no se usaba el método de anteponer una 'R' al número de billete, esto es probable pero no comprobable. 2) en el proceso de numeración de las hojas de billetes se entremezclaron las últimas hojas de una plancha con las primeras de la otra.

El caso del tercer billete anómalo, cuando fue encontrado, estuvo a punto de anular todas las esperanzas del autor de reconstruir no sólo la historia de esta tan particular emisión, sino las posibilidades de armar el rompecabezas de la filigrana. Ocurre simplemente que la filigrana de este billete no corresponde al papel de Cédulas empleado para todo el resto. Por suerte para el autor, hubo algunos detalles que le permiten arriesgar una explicación. Tomando como base el hecho de que el número del billete corresponde a la última entrega de toda la emisión, comenzó a investigar las entregas de papel por parte del Banco Hipotecario Nacional, y surgió lo siguiente: al compromiso original de 320.000 hojas, ampliado casi inmediatamente a 350.000, se debe agregar la segunda adquisición de 100.000 que completarían un total de 450.000 hojas. De esta segunda adquisición se entregaron primero 42.000 hojas. Cuando Casa de Moneda reclama el resto en Caja de Conversión sólo quedan 8.000 hojas pues faltan recibir las últimas 50.000 del Banco Hipotecario. Este último sólo podría enviar 25.000 de ellas pero comunica que desea retenerlas para cubrir sus propias necesidades, con lo cual se terminan las posibilidades de seguir emitiendo estos billetes. Como la filigrana del extraño billete encontrado corresponde a un papel de Cédulas anterior y ya en desuso en esa época, es de suponer que el Banco Hipotecario para poder completar su compromiso, recurrió en las últimas instancias a sobrantes de papel. Sería interesante poder encontrar más de estos billetes para completar la teoría, ya que la documentación que podría haber habido ya no existe.

TABLA 2

[illegible]

Conclusión

El autor considera, con esta investigación, haber contribuido a rescatar un pequeño capítulo de la historia numismática argentina. Por otra parte, dentro de la variedad de colecciones que ya existen, si bien hace unos años se intentó, quedan las puertas abiertas para tratar de armar el rompecabezas. Hasta la fecha, pese a la buena voluntad de todos sus amigos numismáticos, el autor no lo logró, pero por lo menos ya sabe cómo será cuando esté completa.

Fuentes documentales

Caja de Conversión, Actas de Directorio, 1917 a 1922.
Caja de Conversión, Memorias, 1917 a 1922.
Casa de Moneda, Libro de Cartas, 1917 a 1922.
Casa de Moneda, Memorias, 1917 a 1919.
Guevara, Ubaldo M., *Papel Moneda Argentino*, 1980.
Banco Hipotecario Nacional, Libro de Actas Ordinarias, 1918.
Banco Hipotecario Nacional, "Evolución Histórica de la Cédula Hipotecaria", 1976.

ANEXO 1

Casa de Moneda. Libro de Cartas 38. Carta 10.697. Folio 475. Fecha: 27 de agosto de 1918.

Señor Presidente de la Caja de Conversión:

Tengo el agrado de contestar a su atenta nota fecha 13 del corriente, y de remitir al Señor Presidente el expediente 6080/C debidamente informado por la Oficina de Billetes y la Oficina del Control.

De dicho informe resulta que el primer tiraje de billetes de cincuenta centavos ha sido de 80.500 hojas con 2.415.000 billetes o sea a razón de 30 billetes por hoja. El resto del papel, o sean 269.500 hojas serán impresas a razón de 34 billetes por hoja con un total de 9.163.000 billetes.

Dejando así satisfecho el pedido de referencia saludo a Ud. muy atentamente

Orfila

TABLE 3

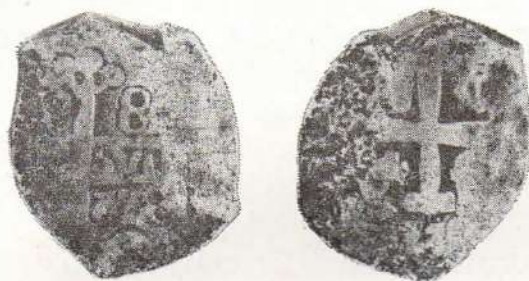
[illegible]

TABLA 4 - ENTREGA DE BILLETES DE CASA de MONEDA A CAJA de CONVERSION

FECHA ENTREGA	CANTIDAD BILLETES	Nro.DESDE	Nro.HASTA	CANT. HOJAS	CANT. BORDES
02/08/18	300.000	00.000.001	00.300.000	10.000	
06/08/18	300.000	00.300.001	00.600.000	10.000	
09/08/18	300.000	00.600.001	00.900.000	10.000	
14/08/18	300.000	00.900.001	01.200.000	10.000	
17/08/18	300.000	01.200.001	01.500.000	10.000	
21/08/18	300.000	01.500.001	01.800.000	10.000	
23/08/18	300.000	01.800.001	02.100.000	10.000	
07/09/18	300.000	02.100.001	02.400.000	10.000	
11/09/18	15.000	02.400.001	02.415.000	500	
	15.000	02.415.001	02.430.000	500	
17/09/18	270.000	02.430.001	02.700.000	9.000	
24/09/18	300.000	02.700.001	03.000.000	10.000	
01/10/18	300.000	03.000.001	03.300.000	10.000	
08/10/18	300.000	03.300.001	03.600.000	10.000	
15/10/18	300.000	03.600.001	03.900.000	10.000	
21/10/18	300.000	03.900.001	04.200.000	10.000	
25/10/18	300.000	04.200.001	04.500.000	10.000	
29/10/18	300.000	04.500.001	04.800.000	10.000	
19/11/18	300.000	04.800.001	05.100.000	10.000	
02/12/18	300.000	05.100.001	05.400.000	10.000	
10/12/18	300.000	05.400.001	05.700.000	10.000	
12/12/18	300.000	05.700.001	06.000.000	10.000	
15/12/18	300.000	06.000.001	06.300.000	10.000	
19/12/18	300.000	06.300.001	06.600.000	10.000	
21/12/18	300.000	06.600.001	06.900.000	10.000	
15/01/19	300.000	06.900.001	07.200.000	10.000	
20/01/19	300.000	07.200.001	07.500.000	10.000	
14/03/19	300.000	07.500.001	07.800.000	10.000	
09/04/19	172.000	07.800.001	07.972.000		43.000
10/04/19	64.000	07.972.001	08.036.000		16.000
11/04/19	64.000	08.036.001	08.100.000		16.000
12/04/19	64.000	08.100.001	08.164.000		16.000
14/04/19	40.000	08.164.001	08.204.000		10.000
15/04/19	64.000	08.204.001	08.268.000		16.000
16/04/19	52.000	08.268.001	08.320.000		13.000
21/04/19	94.000	08.320.001	08.414.000		23.500
24/06/19	16.000	08.414.001	08.430.000		4.000
01/07/19	300.000	08.430.001	08.730.000	10.000	
04/07/19	300.000	08.730.001	09.030.000	10.000	
16/07/19	300.000	09.030.001	09.230.000	10.000	
18/07/19	300.000	09.230.001	09.630.000	10.000	
19/08/19	300.000	09.630.001	09.930.000	10.000	
15/09/19	300.000	09.930.001	10.230.000	10.000	
15/10/19	300.000	10.230.001	10.530.000	10.000	
12/11/19	300.000	10.530.001	10.830.000	10.000	
29/11/19	300.000	10.830.001	11.130.000	10.000	
30/03/20	300.000	11.130.001	11.430.000	10.000	
07/04/20	300.000	11.430.001	11.730.000	10.000	
14/04/20	300.000	11.730.001	12.030.000	10.000	
17/04/20	300.000	12.030.001	12.330.000	10.000	
17/05/20	300.000	12.330.001	12.630.000	10.000	
24/06/20	72.000	12.630.001	12.702.000		18.000
25/06/20	144.000	12.702.001	12.846.000		36.000
07/07/20	36.000	12.846.001	12.882.000		9.000
08/07/20	144.000	12.882.001	13.026.000		36.000
10/07/20	123.000	13.026.001	13.149.000		30.750
27/09/21	21.000	13.149.001	13.170.000		5.250
TOTALES	13.170.000			400.000	292.500

A. H. D.

Aldo Hermes Desio



ANTIGÜEDADES y NUMISMÁTICA

INDEPENDENCIA 488
CORDOBA

TEL. 35410

**CANJEO - COMPRO Y VENDO
BILLETES DE LA REP. ARGENTINA
DESDE 1890 A LA FECHA**

FEDERICO G. HASSEL

**Concertar entrevistas al
701 - 1322 de 9³⁰ a 14³⁰ hs.**

PUBLICIDAD LONGOBARDI



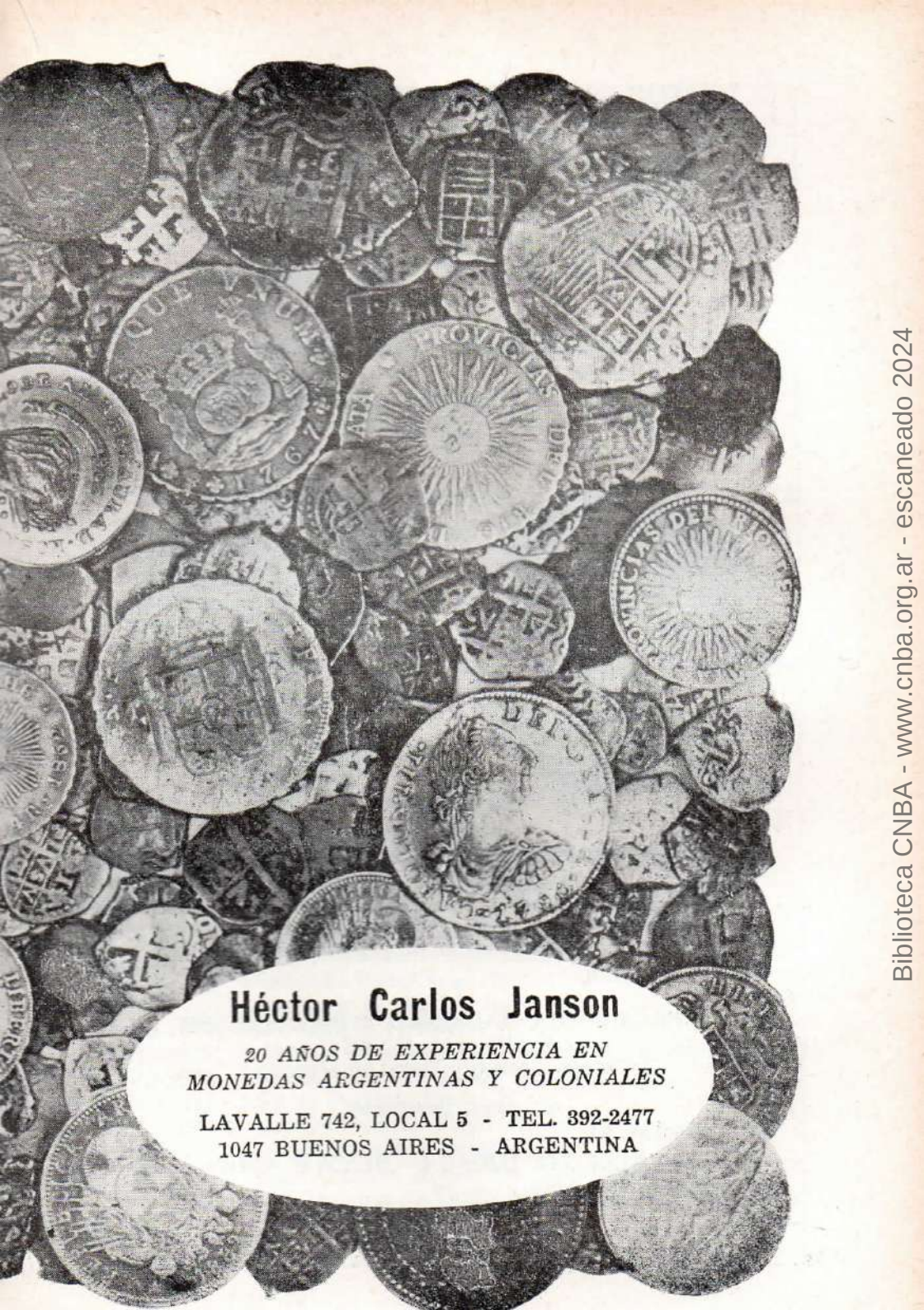
*CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN DIARIOS,
REVISTAS, VIA PUBLICA, TV, ETC.*



EFICIENCIA y RAPIDEZ

ESMERALDA 536 2º PISO - Of. "E" T. E. 392-6818
(1007) CAPITAL FEDERAL





Héctor Carlos Janson

**20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN
MONEDAS ARGENTINAS Y COLONIALES**

**LAVALLE 742, LOCAL 5 - TEL. 392-2477
1047 BUENOS AIRES - ARGENTINA**

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

*ENVIENOS SU DIRECCION Y LE ENVIAREMOS
UN BOLETIN PERIODICO EN FORMA GRATUITA*



Anuncia la aparición de los libros:

**PAPEL MONEDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
1890 - 1980
de UBALDO M. GUEVARA**

y

**PAPEL MONEDA NACIONAL Y BONAERENSE
DESDE 1813 A 1897
de PEDRO CONNO y OSVALDO NUSDEO**

320 págs. ilustradas

Pedidos a:

**LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES
Teléfono 392-2477**

LA CASA DE MONEDA DE POTOSÍ HASTA LA REFORMA DE 1652

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

(Continuación del Nº 54)

Se trata en realidad de una de las tantas informaciones erróneas de Arzáns, pues la actuación del ensayador Ergueta está bien documentada y se inicia por orden de Nestares Marín en 1651, sustituyendo a Juan Rodríguez de Roas, y continúa con el cambio de impronta del año siguiente ininterrumpidamente hasta su fallecimiento en 1678.

Las noticias de Arzáns deben ser tomadas con beneficio de inventario. Es el primero que menciona al ensayador Ovando, autor de fraudes en la ley de las monedas, identificándolo con una inicial O. Sin embargo, la documentación que hemos consultado, nos permite conocer que esta letra corresponde en realidad al ensayador Juan Rodríguez de Roas (Rodas o Ruedas, en otros documentos) que llegó a Potosí desde España actuando entre 1649 y 1651, precisamente para subsanar los problemas creados por el fraude de los años anteriores, como veremos más adelante.

La nómina de ensayadores potosinos desde la fundación de la ceca hasta el cambio de impronta de 1652 es la siguiente:

ENSAYADORES QUE TRABAJARON PERSONALMENTE

1573-1576 - Alonso Rincón. Inicial R.

1576-1586 - Juan de Ballesteros Narváez. Inicial B.

1586-1589 - Juan Alvarez Reinaltes. Inicial A.

1589-1615 - Juan de Ballesteros Narváez. Inicial B.

Sus tenientes:

Baltasar Ramos Leceta. Iniciales RL (monogr.) y R.

Hernando Ballesteros Narváez. Inicial B.

Agustín de la Quadra. Inicial Q.

1616-1617 - Juan Muñoz ? - Inicial M.

1617-1618 - García de Paredes y Ullóa. Iniciales PA (monograma)

1618-1623 - Juan Ximenez de Tapia. Inicial T.

1621-1624 - Luis de Peralta. Inicial P.

1626-1637 - Juan Ximenez de Tapia. Inicial T.

1628 - Luis de Peralta. Inicial P.

1636-1645 - Pedro Treviño. Inicial TR. (monograma)

1644-1647 - Juan Ximenez de Tapia. Inicial T.

- 1646-1647 – Luis de Peralta. Inicial P.
 1646 – Gerónimo Velázquez. Inicial V.
 1647 – Pedro Treviño. Inicial TR. (monograma)
 1647-1649 – Pedro Zambrano. Inicial Z.
 1649-1651 – Juan Rodríguez de Roas. Inicial O.
 1651-1652 – Antonio de Ergueta. Inicial E.

ENSAYADORES TITULARES QUE NO TRABAJARON PERSONALMENTE

- 1615-1617 – Gaspar de Heredia.
 1618 – Antonio Salgado.
 1619-1626 – Juan de Ballesteros, el Mozo.
 1626-1633 – Juan Martel de León.
 1634 en adelante – Juan de Figueroa y sus sucesores.

ENSAYADORES ARRENDATARIOS QUE NO TRABAJARON PERSONALMENTE

- 1646-1649 – Felipe Ramírez de Arellano.

Irregularidades en la ceca

Periódicamente se descubrían falsificaciones de monedas en diversas partes del Virreinato del Perú, pero se trataba de hechos individuales de escasa trascendencia, cometidos en general por plateros que se limitaban a sacar moldes de ejemplares auténticos y con ellos fundían piezas de menor peso y ley. Estos delitos se penaban con la muerte y en varias oportunidades se ejecutaron sentencias de este tipo cuyo fin era escarmentar y desalentar la comisión de hechos castigados desde antiguo por todas las legislaciones del mundo ¹.

Los fraudes que estudiaremos ahora, en cambio, entrañaron una grave confabulación entre los mercaderes y funcionarios de la ceca, situación que hizo eclosión en el año 1647 con la decisión del rey de comisionar al Dr. Francisco de Nestares Marin, para realizar una minuciosa “visita” a la Villa y castigar a los culpa-

¹ Así, en mayo de 1640, el capitán Alonso de Arce, corregidor de Oruro, escribe a la Audiencia de Charcas: “Con espuelas calsadas estava para salir a la execuzion de las comisiones que V. A. me manda vaya al asiento de Chocaya, quando se me dió notizia de que en esta Villa corria moneda falsa, el caso me parezio grave y la ocaasion forsoza que rrequeria breve rremedio y tan del servicio de V. A. como las de más ymportancia. Con que fue forsoza la detenzion de algunos dias; aberigué el delito contra Bartolomé de Chaves, platero, el qual en molde con estampa de un peso de los verdaderos tenía ya fundidos más de mill falsos. Tengole condenado a muerte y aunque se a balido del Santo Ofisio diziendo ques judaizante, no saldré desta Villa hasta executar la sentencia”. A.N.B., Docum. s/núm.

bles, pero ello tenía antecedentes que se remontaban a varios años atrás.

En efecto, ya en 1614, el afinador de metales Antonio Ruiz, denunciaba ante la Real Audiencia de Lima "el fraude que avia hallado en el peso y ley de la moneda que se labraba en la Casa de Potosí de algunos años a esta parte"².

Por indicación del virrey, el oidor Francisco de Alfaro, en presencia del fiscal, contador, balanzario y ensayador de Lima, analizaron algunas monedas potosinas tomadas al azar y verificaron la denuncia, lo que motivó una visita a la ceca que culminó con un voluminoso proceso. Durante su transcurso se probó que "a avido fraude grande asi en la falta de la ley como en el pesso y flevé (sic) que según la cuenta que viene hecha en el proceso parece ser en grande suma"³. Esto ocurría por el año de 1616 y motivó un severo control de las acuñaciones a partir de entonces.

En 1626, algunos ensayos realizados en Sevilla permitieron comprobar nuevas adulteraciones en la ley de las piezas altope-ruanas, pero el informe más completo fue realizado años después por el Dr. Juan de Palacios, de la Real Audiencia de La Plata. Este funcionario, en oficio del 31 de marzo de 1641, denunciaba al rey los excesos que se cometían en la casa de Potosí, "donde se labra por diferentes mercaderes ricos y poderosos que con cortos caudales que comensaron en ella y en breve tiempo an adquirido poderosísimas haziendas". Había tenido noticias de la rebaja en la ley de las monedas por las frecuentes quejas de los ministros y particulares y se había comprobado en las últimas inspecciones a la ceca, pero consideraba imposible tomar medida alguna, pues "como los ynteressados en estas visitas son los dichos mercaderes tan gruesos con sus ynteligencias y dependencias, todo se facilita y quedan los daños en el mesmo estado y aún peor, saliendo libres y sin cargos quando se entendio un exemplar castigo"⁴.

La fallida gestión de Robles de Salcedo

En 1644, las irregularidades que se cometían en la casa de moneda habían tomado estado público y el virrey Marqués de Mancera, comisionó al Lic. Blas Robles de Salcedo, por ese entonces corregidor de la Villa de Potosí, para que realizara una visita a la ceca. Esta decisión del virrey, cuidadosamente meditada con-

² Biblioteca Nacional (Madrid). Despacho que el Príncipe de Esquilache... embió a S.M. en los años 1615, 1616, 1617, 1618, 1619 y 1620. Manuscrito 2351.

³ Biblioteca Nacional, Doc. idem.

⁴ A. G. I., Charcas, Legajo 21.

forme a lo delicado del tema, fue precipitada por un hecho que relata al monarca en oficio del 30 de mayo de 1645.

En Potosí había sido nombrado defensor de la Real Hacienda, Alonso Cotel Carvajal, hombre despierto y dispuesto a tomar cualquier medida para defender los intereses de la corona. Conocedor de los delitos que se cometían en la ceca, intentó un audaz golpe de mano. A las 10 de la noche del 14 de junio, se presentó al corregidor Robles con una petición secreta, obligándolo "en orden a negocio sumario" a salir a esa hora a cumplirla. Consistía en caer en forma imprevista en la ceca secuestrando los libros de remaches y entrega de rieles desde el año 1636, única forma de "averiguar el exceso que alegó ser público". Pero llegado Robles a la casa de moneda y con la excusa de que no comparecía el escribano, se retiró sin haber cumplido la comisión. Más aún, al día siguiente proveyó un auto suspendiendo las diligencias y mandando el asunto al gobierno.

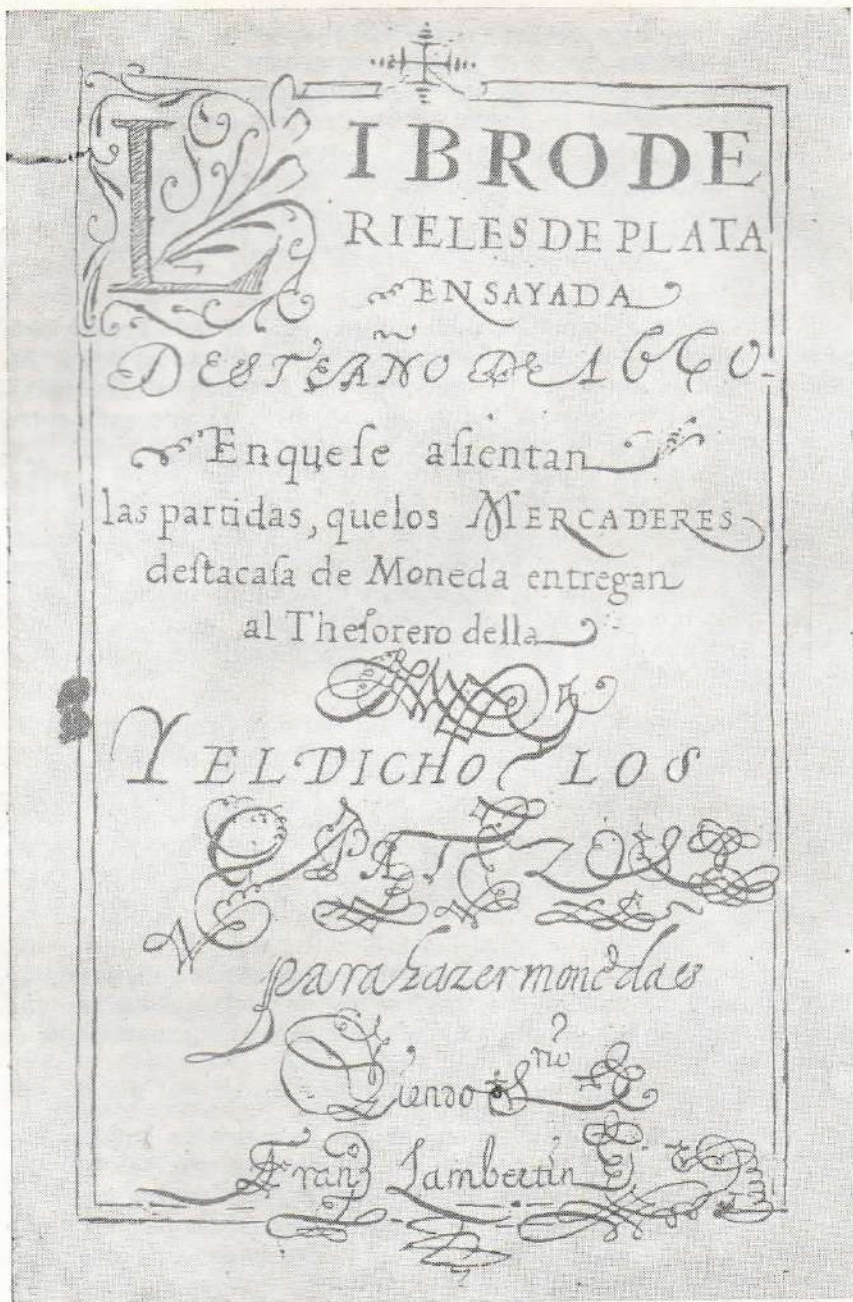
Esta torpe actuación del corregidor tuvo un efecto contraproducente; alertó a los complicados en los fraudes y se difundió por toda la Villa: "salió con noticia de ella el tesorero de la casa de la moneda, alegando contra la persona de Alonso Cotel, y diciendo que porque no se le avia dado una dádiva considerable que pidió porque no hablase, avia intentado semejante calumnia"⁵.

El virrey, sumamente contrariado por este episodio, escribió a Robles manifestándole su disconformidad por haber conducido tan mal este negocio, "pues antes de dar paso en él, avia de considerar lo que se le ofreció después, y no que aviendo comenzado a hacer empeño y proponiendo las dificultades que se le ofrecian para continuar y llevarle al fin, le avia puesto en ocassion, o de exponerlo al riesgo de los graves inconvenientes que podian resultar si se continuase, o de reconocerse flaqueza en la buena administración de justicia si se disimulase".

El corregidor de Potosí se excusó señalando que si se comprobaba la culpa de los mercaderes que labraban en la casa de moneda "sería preciso proceder a prisión y secuestro de vienes y siendo todos aviadores de los azogueros y soldados, cesarían los avios y consiguiientemente la saca de los metales y sus labores y pararía y se asentaría todo" con el consiguiente daño a S. M. que vería disminuir sus quintos reales.

No conforme con esta explicación, el virrey lo intimó a iniciar la visita, "procediendo a la sumaria por testigos, por instrumentos, por reconocimiento de libros y lo demas que conviniese" y

⁵ A. G. I., Lima, 52. Carta Nº 15 del Marqués de Mancera al rey. 30 de mayo de 1645.



Portada del Libro de Rieles de plata ensayada del año 1640, llevado por el tesorero Bartolomé Hernández y el escribano Francisco Lambertini.
(Archivo de la Casa de Moneda de Potosí.)

si comprobaran los cargos, viera si había algún modo de sustituir a los mercaderes y aviadores comprometidos de forma tal que no padeciese el envío de fondos. Pedía le remitiera un informe secreto para resolver lo conveniente sobre este espinoso asunto.

Pero Robles, con diversos argumentos, se excusó de llevar adelante las investigaciones y por oficio del 29 de septiembre de 1644 aconsejó sobreseer en "la ejecución de la visita a la casa de moneda", en base a los argumentos que expuso al virrey en su última parte.

Esta materia es peligrosísima, señalaba, "si todo sucede bien la gloria es muy limitada, si sucede mal, o resultan los daños representados, la culpa de V. Ex^a. en averlo mandado será máxima". Si bien reconoce que hacía unos ocho o diez años que corre esta enfermedad en la ceca, con sólo amenazar con la visita, "ya cobra salud entera la casa, que en rigor no consiste en el castigo, y si se ha de castigar huya V. Ex^a. su peligro, consulte el consejo, represéntele todas las razones en pro y en contra, con sus inconvenientes, daños y útiles, prepondere quales son mayores, resuelva lo seguro, que un año más de dilación asegurado el daño futuro de la labor, no empeora la materia, antes asegura a los culpados para que no se ausenten o retiren bienes con los temores presentes..."⁶.

Robles rehusa asumir una actitud heroica frente a los poderosos personajes involucrados en los fraudes a la moneda, personajes que manejaban grandes intereses y tenían comprometida, cuando no comprada a toda la Villa. Y hasta el propio virrey dudó sobre la forma de resolver esta delicada situación, cuyas consecuencias habiendo llegado a España se habían expandido por todos los lugares donde circulaba la moneda española, con su consiguiente descrédito.

El Marqués de Mancera informó al monarca solicitando le indicara, con todos los antecedentes del caso, la resolución que debía tomar en este asunto. Finalizaba su oficio resumiendo el problema:

"A dos causas principales se reduce el justo recelo que embarasa tomar resolución en esta materia. La primera... es la natural inquietud que influye el clima de Potosí en sus havitadores y la facilidad con que se mueven por causas muy leves a ruidos y pendencias de que resultan muertes y alborotos con turbación de la República, y como la acción de una visita donde a de aver testigos, tachas y abonos, diferencias, pláticas, corrillos y aficionados y enemigos, es tán a propósito para que los vezinos tengan ma-

⁶ A. G. I., Lima, 52. Docum. citado.

teria en que ejercitar su inclinación... y como en un suceso de esta [clase] no sólo se aventura la quietud de una villa sino en ella también el caer de golpe la saca de metales y beneficio de las labores en que aquella gente se ejercita, con que faltaria la plata para lo público y los quintos y cobranza de deudas y derechos de V. M.; devese entrar con gran tiento y en duda, será mejor remedio no aplicarle. La segunda... es que siendo como son los tratantes en la casa de la moneda, los mismos que avian los azogueros y mineros para la saca de sus metales y beneficio de ellos, si resultando culpados fuesen presos y embargados sus bienes, faltaria el avio, cesaria la saca y beneficio y una vez suspenso, aunque fuese por breve tiempo sería menester mucho para bolver a componerlo, faltando en el inter los embios y socorros V. M.”⁷.

El virrey, si bien se sometía al dictamen del Consejo de Indias, compartía parte de los argumentos de Robles de Salcedo referentes a los riesgos que se habrían de correr, siendo su opinión que era conveniente “evitar y preservar las ocasiones de que puedan resultar tan dañosos y irremediables inconvenientes, aunque sea a costa de disimular y perder algo”, pues estaban en juego tantos intereses, y comprometido casi todo el gremio de mercaderes y aviadores de la ceca que había mucha diferencia en ejercer la justicia cuando comprende a uno solo que cuando ha de aplicarse con todos.

Años después, en la *Relación* que Mancera hizo a su sucesor el Conde de Salvatierra en octubre de 1648, expresa sobre el particular: “Mucho habría que decir en las quejas que en España y en este reino ha habido sobre la falta de ley y peso en las barras y moneda, materias en que corre muy de atrás, y en que el Virrey Conde de Chinchón, comenzó a poner la mano; repetidas cédulas hay en que se encarga, yo procuré ponerle y para ello me comuniqué con el Sr. Lic. Blas Robles de Salcedo, oidor de la Real Audiencia de La Plata, promovido a ésta, que a la sazón por nombramiento mio servía el corregimiento de Potosí. Propuso muchas dificultades a que habiéndole yo satisfecho le envié los despachos necesarios, con toda mano y autoridad, pero sin embargo se opuso, obligando a dar cuenta a S. M. con relación y papeles de todo...”⁸.

No era exactamente así como habían ocurrido las cosas; el Consejo de Indias hizo recaer la responsabilidad por la falta de castigo a los monederos falsos, no sólo en Robles de Salcedo, sino también en los reiterados inconvenientes que puso el propio virrey.

⁷ A. G. I., Lima, 52. Docum. citado.

⁸ “Relación del estado del gobierno del Perú que hace el Marqués de Mancera al Virrey Conde de Salvatierra”. Docum. impreso. 8 de octubre de 1648.

La comisión de Nestares Marín

A esta altura de los acontecimientos, el descrédito de la moneda potosina era un hecho, nadie quería recibirla y los daños que se ocasionaban eran tan notorios que urgía tomar una drástica medida. El Consejo de Indias no sólo pidió el parecer del Príncipe de Esquilache, anterior virrey del Perú, sino también el del jurista Juan de Solórzano, a quien se invitó a concurrir a las sesiones en que se tratase el asunto.

En vista de las cartas del virrey y la correspondencia del corregidor Robles de Salcedo, "que todas se reducen a proponer inconvenientes para que no se dé principio a la visita de la Casa de la dicha villa de Potosí que avia cometido el virrey a dicho oydor", el cuerpo se expidió el 2 de mayo de 1646:

"Si se admitiese la templanza que propone el virrey, vendría a quedarse aquella Villa exempta del castigo, en descrédito de la justicia y seria darle alas a los vecinos para que cometiesen los delitos que quisiesen con la seguridad que pueden tener de que el rigor de la justicia no les a de alcanzar por no darles ocasión a levantamientos... y si se hubiese de esperar tiempo más cómodo, en que se pudiese hacer mejor la visita, nunca le avria" y entre todos los daños, el menor era que se diera comienzo a la misma "y que se haga la pesquisa más viva que ser pueda para que se averigue este fraude y se castigue con severidad, porque el horror del castigo corrija a los que con tanta libertad vienen de mezclar cobre con la plata, que es en tanto grado que no ay patacón que no tenga casi dos reales de cobre, con que ay muchos en aquella tierra que en quatro y seis años an ganado mas de quinientos mil ducados"⁹.

Y respecto del probable cese de los envíos de caudales a S. M. opinaba que no habría de cortarse, antes bien, los que estuvieren libres de culpa, que abrá muchos, no dejarán de hacerlos y aunque llegue menor cantidad de moneda, es más conveniente para el bien común que recibir muchas piezas falsas. El dictamen finalizaba expresando:

"Porque no vengan la Villa de Potosí y los Charcas a adquirir un derecho prohibitivo de que no se les an de embiar visitadores. Y por la repugnancia que a hecho el dicho oydor en no comenzar la dicha visita aunque más le inste el virrey en que la comenzase, *se podría embiar desde esta corte otro ministro de grande satisfacion que la hiciese con un ensayador de confianza*". No consideraba conveniente hacer realizar la visita a Robles "el

⁹ A. G. I., Lima, 52. Docum. citado.

mismo que halla inconvenientes en la execución della, porque contra su dictamen no obrará bien ni como conviene y como él a estado alli siendo corregidor estará ya con más raíces de amistad y correspondencia de la que es menester que tenga el que debe ir”.

Aconsejaba al virrey que apoyara al nuevo visitador dándole el amparo que fuere menester “para que hechen de ver los visitados que tiene las asistencias necesarias, porque lo que suele atrasarlos es la desayuda que hacen los virreyes”.

En base a este dictamen, el monarca decidió comisionar al Dr. Francisco de Nestares Marin por nombramiento fechado en Madrid a 7 de noviembre de 1647, al que se le agregaron diversas atribuciones y derechos ¹⁰. Se ponía así en funcionamiento una de las investigaciones más minuciosas realizadas por un funcionario fiel a la corona, de moralidad intachable, duro e insensible por momentos, cuyos procedimientos dividieron a los potosinos en amigos y enemigos. El Cabildo de la villa elogió su gestión, el corregidor Velarde Treviño imprimió un Memorial en su contra, el virrey lo apoyó en algunas oportunidades y en otras se le opuso, su actuación alimentó notablemente las leyendas populares potosinas y en los archivos han quedado como testimonio de su paso miles de fojas de expedientes, cartas, informes e impresos, que trataremos de resumir en los próximos capítulos.

(continuará en el próximo número)

¹⁰ Bartolomé de Arzáns y Vela cuenta con detalles novelescos los prolegómenos de este nombramiento: “...informado nuestro gran monarca Felipe IV de cómo en Potosí se labraba tan mala moneda, consultó el negocio con el ilustrísimo señor Don Diego de Arce Reinoso... Al cabo de haberse dispuesto varios medios, dijo el señor inquisidor general que, puesto que se habían excusado algunas personas a quienes se les había propuesto el que viniesen a Potosí al remedio, su señoría le daría un hombre mozo y de mucha inteligencia para el efecto, a quien había criado y tenía mucha experiencia de su persona. Mandóle Su Magestad que lo trajese a su presencia, y venido ante ella el doctor Don Francisco de Nestares Marín, pareciéndole ser a propósito le mandó fuese a las Indias y subiese a esta Villa Imperial de Potosí. Honróle con muchos títulos y cargos de Presidente de los Charcas, visitador de la Real Audiencia de La Plata, visitador de las cajas reales y Casa de Moneda de Potosí, y demás de ésto le dio muchas firmas en blanco para hacer mercedes en su real nombre; dióle también 200.000 maravedíes para su avío. Encargóle, tocante a los ministros que hubiesen cooperado en lo mal labrado de la moneda, que los castigase sin piedad, sin escándalo ni daño de la república, y que todo lo dejaba a su prudencia y discreción. Besó las manos a Su Majestad el señor doctor (que ese grado tenía y algunos cargos en España) don Francisco de Nestares Marín, ya Presidente de los Charcas, y luego hizo lo mismo con el ilustrísimo señor Don Diego de Arce Reinoso, agradeciéndole tanto bien como por su mano le venía; si acaso se le pueda dar nombre de bien al cargo de mandar...”. *Historia*, obra cit., Tomo III, pág. 116.

[illegible]

est y de l'année

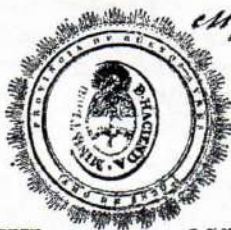


EXHIBIT 12919 ©

Admisibles en Aduana en introducciones marítimas y terrestres.

Yldefonso Ramos Mexia.



Pedro Fabian Perez.



Temple de la Indagadora

MAIPU 484

LOCAL 18

BUENOS AIRES

HERALDICA

ADOLFO ENRIQUE RODRÍGUEZ

(Continuación del Nº 54)

Entre los más usados se advierte el empleo del *peral* (figura 210), con la significación de corazón fogoso; de la *palmera* (figura 211), con el de justicia, victoria y triunfo; del *moral* (figura 212), de prudencia y sabiduría; del *olivo* (figura 213), alusivo a reposo, paz y conciliación; del *roble* (ánimo fuerte y constante); *manzano* (amor y fecundidad); *higuera* (haber sido bienhechor de un país); *pino* (nobles y esclarecidos pensamientos); *enebro* (hombre fuerte e incorruptible); *ciprés* (pensamientos elevados); *hiedra* (tenacidad, constancia y eterna memoria); *zarza* (gobierno severo pero de buenos frutos); *cardo* (austeridad e independencia); *plátano* (felicidad); *mirto* (gloria y alegría); *cedro* (acciones virtuosas, fama, sabiduría, inmutabilidad); *castaño* (virtud y resistencia, y apellidos Castagno, Castaño, Castañeda, Castañar); *avellano* (virtud oculta); *helecho* (ánimo generoso); *olmo* (caridad y amistad); *almendro* (gran atrevimiento, y esperanza incierta). También puede representarse un *bosque* (figura 214).

FLORES Y FRUTOS

La más importante de las *flores* es el *lirio*, que en *Heráldica* se representa estilizada, vista de frente, y se llama *Flor de Lis* (figura 218), y simboliza rectitud de conciencia, ánimo generoso, y pureza de corazón. Un blasón lleno de ellas se dice *flor-delisado*, o *sembrado de Francia*, pues fue utilizado por la monarquía de este país en sus armerías (figuras 201, 218 y 314 a 319).

La *rosa* también se estiliza, viéndosela de arriba, con puntas que representan las espinas, intercaladas entre los pétalos. Se la llama *quínquefolio*, cuando los últimos son cinco (figuras 216 y 219), y *octofolio* si son ocho (figura 313), llevando en todos los casos un botón en el centro. Alude a constancia contra los reveses de fortuna y empuje agresivo para vengar ofensas, usándose a veces como brisura.

El campo de un escudo, puede aparecer *sembrado* de flores diversas, alternadas entre sí (figura 215), verse *hortensias*

(amor constante), *claveles* (atrevimiento y galantería), *margaritas* (inocencia y bondad), *amapolas* (lentitud), *azucenas* (pureza virginal).

En cuanto a *frutos*, son frecuentes la *granada* (figura 220), representativa de autoridad, que a veces se presenta *rajada*, es decir abierta con un tajo, mostrando los dientes, siendo arma parlante en el escudo de España (reino de Granada); la *calabaza* (figura 221), simbolizando orgullo; *gavillas de trigo* (figura 222), alusivas a riqueza. En el escudo de la familia Belgrano, de origen italiano, que exhibe tres espigas de trigo es arma parlante. El *higo* se vincula a vida dulce, tranquila, y a paz. A veces hay *bellotas* (figura 223), *hongos* (figura 224), *piñas* (figura 225). Suelen también aparecer hojas de *trébol* (figura 217), de *álamo* (llamadas *panelas*), siendo su significación la de grandeza de alma y de sentimientos; *espigas de avena* (empresas arduas y peligrosas).

Las coronas y ramos de *palmas*, *laureles*, etc. además de vérselos en el campo de un blasón, también se utilizan como ornamento exterior, como en el escudo de la Nación Argentina y en varias de sus provincias, y las palmas de *mirto*, sirven para identificar los escudos de las mujeres casadas, como se verá más adelante.

FIGURAS ARTIFICIALES ⁴⁴

Proceden de diversos objetos que se utilizan en la vida diaria, y son producto de la habilidad e industria del hombre para satisfacer diversos fines y necesidades. Prácticamente su número es ilimitado y ninguna nómina de ellas puede ser exhaustiva, por lo que para su mejor clasificación pueden distinguirse según los principales usos a que están destinadas, y así decir que aluden a:

Ceremonias sagradas

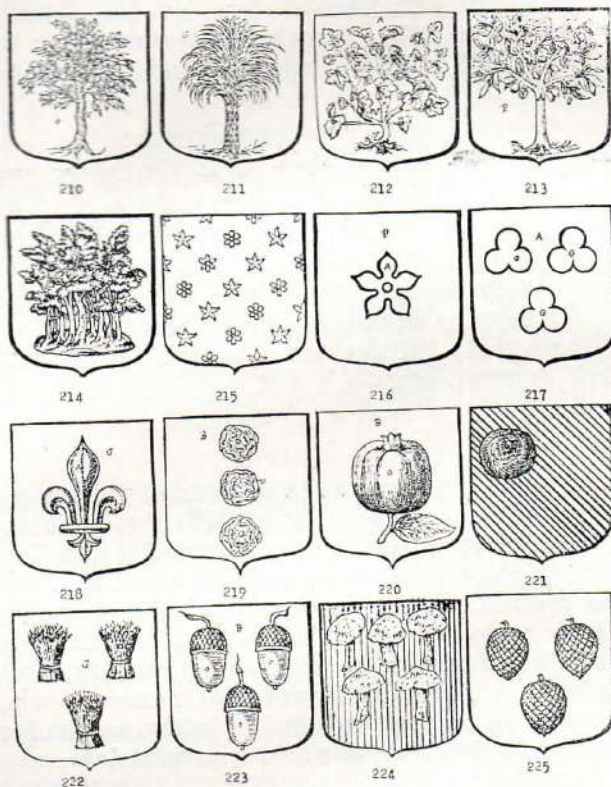
Se representan *manípulos* (figura 226); *mitras* (figuras 176, 227, 328 y 329); *campanas* (figura 228); *estrellas*, *cruces*, *incensarios*, *cayados* (figuras 328 a 330 y 334); *bastones* (figuras 332 y 333); *patenas*, *navetas*, *copones*, *estolas* y otros elementos alusivos al culto. En algunos casos dichos objetos tienen —al margen de lo que por sí representan o significan— otras interpretaciones, por ejemplo las *campanas* simbolizan doctrina y pre-

⁴⁴ Igual que la nota 37.

dicación, las *balanzas* y *espadas* (figura 195), justicia, en algunos casos divina, las *anclas* (figura 237) esperanza y salvación.

Ceremonias profanas

Cetros (figura 229), significativos de mando, dominio y grandeza; *escarbuclos* (figura 230), figura de 8 radios flordelisados; *coronas* (figuras 200 y 231); *pabellones* (figuras 232 y 295);



Figuras 210 a 225

210) Trae de oro, un peral de sinople frutado de plata. 211) Sobre campo de gules, una palmera de oro arrancada. 212) De plata, un moral de sinople, con flores y frutos de oro. 213) De púrpura, un olivo de plata, frutado de sinople. 214) De plata, un bosque de sinople terrazado. 215) De plata, sembrado de dos suertes de flores de gules y azur, intercaladas en fajas. 216) De púrpura, un quincefolio de plata. 217) De plata, tres tréboles de gules. 218) De gules, una flor de lis de plata. 219) De azur, tres rosas de oro, botonadas de gules, puestas en pal. 220) De azur, una granada de oro, con hoja de sinople. 221) De sinople, una calabaza de sable, en el cantón diestro del jefe. 222) De gules, tres gavillas de trigo de oro, ligadas de sinople. 223) De azur, tres bellotas de oro. 224) De gules, cinco hongos de oro, puestos tres y dos. 225) De plata, tres piñas de sinople.

joyas, almohadones, bonetes, mantos (figura 292) característico ornamento de reyes y emperadores, príncipes y duques; *trompetas* (fuerza o virtud), *espadas* (poder temporal); *anillos* (nobleza de raza).

Instrumentos de música

Son en general representativos de amor y concordia, de salud, prosperidad y alegría, empleándose los que datan de muy antiguo: *arpas* (figura 233); *cascabeles* (figura 234); *trompetas* y *cuernos* (figura 235); *laúdes, cítaras, tambores, violines*, etc.

Instrumentos de caza, pesca y navegación

Pueden en muchos casos ser representativos de gremios, o de las actividades o industrias de una ciudad o región. Así se advierten *cepos, anzuelos, remos, redes, ganchos, tridentes, lazos*, etc. Una *nave* (figura 236) puede significar derecho de peaje sobre un río, y también viajes marítimos, un *ancla* (figura 237), constancia y firmeza, y también puerto; *timones* (figura 238); *martillos* (figura 246), el apellido Martel o una actividad gremial; una *red* (pesca), etc.

Instrumentos de guerra

Su significación principal es la de fuerza, muerte y destrucción. Son comunes las *espadas* (figura 240), los *puñales* (figura 239), las *puntas de lanzas o flechas* (figura 241), *ballestas, lanzas, alabardas, partesanas, mazas, cimitarras, arietes, catapultas, saetas, arcos* y otros. En ocasiones, además del simbolismo citado, tienen otro como por ejemplo las *clavas* (virtud), *corazas* (defensa), *cañones*, fortaleza de ánimo (figura 243), *hachas* (valor, fuerza y astucia), *arietes* (figura 245) perseverancia, *dardos* (prontitud y justeza de pensamiento), *cimitarras* (trofeos tomados al enemigo), *lanzas* (fuerza unida a prudencia).

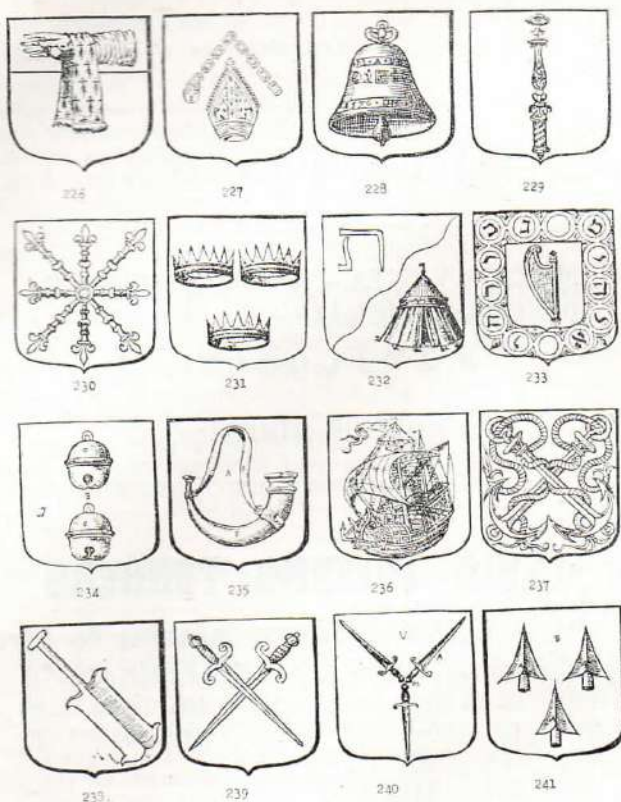
Instrumentos de artes y oficios

Sin perjuicio de lo que representan por su empleo en determinadas ocupaciones, a veces son simbólicos como la *guadaña* (transcurso del tiempo y también muerte); *compás* (equidad); *toneles* (abundancia y riqueza), *rueda* (figura 247), fortuna y rapidez; *martillo* (fatiga, trabajo asiduo y eficaz), *azada* (investigación), *hoz* (trabajo campestre); *probetas* (figura 257).

Motivos arquitectónicos

Están muy difundidos en los escudos las representaciones de

ciudades (figura 248); *castillos* (figura 249); *torres* (figura 250), sinónimo de generosidad; *columnas* (figura 251); *puentes* (figura 252). A veces son armas parlantes como en los apellidos



Figuras 226 a 241

226) De oro un jefe de azur, cargado de un brazo diestro de plata, vestido de gules, con manípulo de armiños. 227) De sinople, una mitra de oro en abismo, acompañada de una cadena y candado de lo mismo. 228) De gules, una campana de plata, con inscripción de sable. 229) De plata, un cetro real de gules, puesto en pal, y un ojo humano en jefe. 230) De azur una escarbucla flordelisada, de plata. 231) De plata, tres coronas de púrpura. 232) Tajado de azur y plata en ondas, en el primero una letra hebrea de plata, y en el segundo un pabellón de gules. 233) De azur, un arpa de oro cordada de plata, y bordura de sinople cargada de trece bezantes de plata, once de ellos con letras hebreas. 234) De azur, dos cascabeles de oro en pal. 235) De plata un cuerno de púrpura, ligado de azur, virolado y guarnecido de oro. 236) De gules un navío de oro. 237) De oro, dos anclas de sable en sotuer, fileteadas de plata, y enlazadas de gules. 238) De púrpura, un timón de oro, puesto en banda. 239) De azur, dos puñales en sotuer, de plata con empuñaduras de oro. 240) De sinople, tres espadas puestas en perla, con hojas de plata y empuñaduras de oro. 241) De azur, tres puntas de flechas de plata, apuntando hacia el jefe.

Castillo, Castelar, Castelo, Torres, Colomna, Puente, o simbolizan grandeza, elevación y salvaguardia (castillo), alianza (puente). Se advierten también *puertas, murallas, almenas y pirámides* (virtud, firmeza, gloria).

(Continuará en el próximo número)

MANTIKS

NUMISMATICA

COMPRA - VENTA - CONSIGNACIONES
MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES

CATALOGOS

MAIPU 484

LOCAL 24

BUENOS AIRES

JUAN MARIA MORENO TERRERO

Especial interés en las siguientes monedas de Córdoba
(Numeración Catálogo CUNIETTI-FERRANDO)

P N P:	11	13	13a	13b	14	15	16b	19	20
	21	23	30a	31	32	41c	44a	47	48
	61a	61b	76						
J P P:	88a	90c	91						

CASA DE MONEDA: 124b

ITUZAINGO 45 - 1º Piso - Locales 2 y 3 - T.E. 38564
5000 - CORDOBA

Asesoramiento Contable Impositivo

Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 683-4798

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Noticias de nuestro Centro

Incorporación de asociados. En su última reunión la C.D. aprobó el ingreso de los nuevos socios que a continuación se detallan: Eduardo Shinjo (502); José Alberto Branda (503); José Luis Yanzi (504); Escuela Agropecuaria de Coronel Pringles (505); Osvaldo Pescio (506); Gumila Josefina Berrondo de Acosta (507); Tomás Andrés Capizzi (508); Luis García Tobio (509); Enrique Tandeter (510); José Manuel Massaros (511); Adolfo Santiago Sacchet (512); Néstor José Picardi (513) y Srul Rubin Latarowski Lew (514), a quienes damos la bienvenida.

Cuota social y depuración de socios. Hasta el 30 de abril la cuota vigente para el año 1987 ha sido ajustada a 36 australes. A partir de esa fecha se realizará un nuevo aumento conforme a la cotización mensual de los Bonex. Solicitamos a los socios que aún no hayan abonado la misma, hacerlo a la brevedad posible. Luego de una última intimación, se ha decidido dar de baja a los socios morosos que no hubieran regularizado su situación. Para tal fin deberán abonar las cuotas anuales atrasadas al valor de la actual. Los socios dados de baja por morosos no podrán en el futuro reingresar a nuestro Centro, a menos que abonen las cuotas pendientes.

Descubren otro galeón con monedas mexicanas y potosinas

La inusitada publicidad que ha tenido el hallazgo y rescate del galeón "Nuestra Señora de Atocha" por parte del equipo de Mel Fisher, del que dimos cuenta en nuestro número anterior, ha opacado un poco el descubrimiento de un velero español hundido frente a Cayo Florida en 1656. Se trata del "Nuestra Señora de la Maravilla" del que ya se habían rescatado monedas mexicanas y potosinas hace algunos años. Estas monedas, muy erosionadas por su contacto con el agua y la arena, habían sido encontradas en el fondo del mar por el buceador Robert Marx en 1974 y subastadas en diciembre de ese año en Nueva York por Hans M. F. Schulman.

Este había sido un hallazgo aislado, pero en junio del año pasado logró finalmente localizarse el barco a 50 millas al norte de la Gran Bahama y a una profundidad de 30 pies. Fue obra de Herbert Humphreys Jr., un acaudalado comerciante de Memphis quien durante años exploró el Caribe con un equipo de arqueólogos y hombres rana. Para poder legalizar su descubrimiento, Humphreys firmó un contrato con el gobierno de Bahamas por el cual todos los tesoros que se recuperen irán primero al gobierno que seleccionará objetos por valor del 25 % y devolverá el resto a la compañía "Marine Archeological Research Ltd" que, por su parte, está instalando un museo en Grand Cayman.

El "Maravilla" es el barco más conocido de los que transportaron tesoros de América a Europa desaparecido en un naufragio y se dice que, mientras el Atocha dejó un botín de 400 millones de dólares, este galeón contiene una carga varias veces superior. En primer lugar, tenía doble capacidad de almacenaje y en este viaje llevaba de regreso a España a unos 650 indios ricos que transportaban sus capitales: docenas de esmeraldas, monedas de

oro y plata, espadas, cañones, arcabuces con incrustaciones de oro, vajilla de loza española, porcelanas chinas y hasta una estatua de oro puro de tres pies de alto de una "Madonna" con el niño. Entre los objetos rescatados se encontró una esmeralda de casi 50 quilates con un valor estimado en un millón de dólares.

El "Maravilla" había embarcado la mayor parte de su tesoro en Veracruz, pero los bienes procedían en gran parte de América Central y de China, vía Filipinas. Al partir en 1656, hizo una escala en Cuba y dos días después, en medio de una gran tormenta invernal que redujo su visibilidad, chocó con otro barco, comenzó a hacer agua y se hundió. Los españoles trataron de rescatar la carga, pero sólo consiguieron destrozar parte del casco y desparramar el tesoro. También a fines del siglo XVII, algunos colonos norteamericanos trataron infructuosamente de encontrar los restos de este naufragio, cuyos detalles fueron publicados en 1658 en el diario de un médico español que describe el hecho con detalles por haberlo presenciado desde otro navío.

En 1970 habían aparecido las primeras monedas y a mediados del año pasado, en un fondo apacible de arena, los artefactos electrónicos señalaron la presencia de hierro. Sólo después de haberse extraído toneladas y toneladas de arena, se tuvo la certeza de estar en presencia del casco original del "Maravilla" con su tesoro casi intacto sepultado entre 5 y 15 pies de arena en movimiento, estimándose en cinco años el tiempo que se tardará en extraer todo el contenido del fondo.

Este descubrimiento abre nuevas posibilidades de conocer interesantes piezas numismáticas de México y Potosí. Estas últimas son especialmente importantes por corresponder al período de transición de 1652 que siguió inmediatamente después de las falsificaciones de años anteriores. La reducida cantidad de monedas rematadas en 1974, permitió clasificar resellos inéditos estampados a ejemplares de baja ley con el fin de disminuir su valor. Esta subasta se describió como el mayor aporte al conocimiento de este período de la historia numismática sudamericana realizado en años. Ahora, con el rescate total del galeón, los numismáticos tendremos oportunidad de conocer nuevos ejemplares, establecer grados de rareza y porque no, también incorporar alguna pieza interesante a nuestras colecciones.

Noticias de instituciones colegas

Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Con motivo de la mudanza del local de Defensa 1170, el Instituto ha decidido sacar a la venta antiguas publicaciones que formaban parte de su reserva, muchas de ellas agotadas. Sobre el particular, ofrecen números atrasados del Boletín (excepto 1 y 2): "Rivadavia en la medalla", de J. A. Farini, "Iconografía de Rivadavia", de A. González Garaño, "Sarmiento en la medalla", de B. Otamendi, "Numismática Sanmartiniana", de H. F. Burzio y B. Otamendi, y otras publicaciones.

Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba. En la Asamblea General realizada el 27 de diciembre pasado se procedió a la elección de las nuevas autoridades por un período de dos años. La C. D. quedó integrada por Juan María Moreno Terrero, presidente; Luis González Allende, secretario; Claudio Szmidt, tesorero; Aldo H. Desio y Héctor Barazzotto, vocales 1º y 2º; Juan Salguero y Neemias Skidelsky, vocales suplentes y Contadores Luciano Ferrera y Francisco Marhuenda, revisores de cuentas. En la misma Asamblea se fijó en 20 australes la cuota anual 1987.

Instituto Uruguayo de Numismática. Con el fin de adquirir en este año su sede social propia, las autoridades del Instituto han hecho un llamado a sus asociados, solicitándoles una contribución de 150 dólares, que podrán ser abonados en cuotas y por la cual se les concederá la categoría de socio vitalicio con diploma especial. Auguramos éxito en esta campaña que permitirá concretar un viejo anhelo de las anteriores comisiones directivas de la entidad colega del Uruguay.

Un vale inédito de San Luis

Señor Director:

Sin hacer caudal político del asunto, que está fuera de mi intención, y mirándolo exclusivamente como coleccionistas de billetes argentinos, le acompaño muestra de una interesante pieza que deberá integrar de ahora en más la colección de vales provinciales. Estos ejemplares se entregaron a los integrantes de 24 ómnibus que fueron movilizados para concurrir el 8 de noviembre de 1986 a un acto partidario en la Plaza Pringles de San Luis.



(Tamaño reducido)

Considerando su número 0947, es de presumir que se habrán emitido alrededor de un millar de estos curiosos vales, no obstante pienso que deben ser catalogados como "Muy raros", dado su alto valor facial.

Abel Raúl Brozzi
C.I. 2.210.299

Nueva información sobre bonos provinciales

Señor Director:

Luego de mi artículo sobre bonos provinciales de agosto último, he quedado atento a cualquier novedad que hubiese al respecto y al enterarme de la emisión de bonos en la provincia de Jujuy, allí me dirigí a recabar datos.

¡Sorpresa! Los bonos jujeños no son bonos. Son Títulos al portador, rescatables en cualquier momento, dentro del horario de bancos, por australes. Y además, el Banco de Acción Social en sorteos especiales que se efectúan semanalmente, otorga 30 veces el importe a las últimas cuatro cifras.

Una vez y hasta dos por mes, un sorteo especial adjudica un primer premio de nada menos que un coche 0 kilómetro, un televisor color de

20 pulgadas como segundo premio, una video-casetera como tercero y además de las ya mencionadas 30 veces el valor facial a las últimas cuatro cifras.

La emisión total fue de 16 millones de australes en billetes desde 10 centavos a 10 australes. Es de destacar el hecho de que la impresión no fue hecha como las anteriores por Casa de Moneda, sino por la firma privada Ciccone. El papel posee hilos de seguridad y en todos los billetes aparece en el centro, una escena histórica que representa la bendición de la Bandera frente al Cabildo de Jujuy en el año 1812.

Salta también emitió, en concepto de ajuste por inflación, de acuerdo al I.N.D.E.C. en valores de 1 y 5 australes, bonos por 10.300.000 australes; y Tucumán, también basado en el mismo índice inflacionario de 5 y 10 australes por un monto parecido. La Rioja, por su parte, además de prorrogar por un año más todos los bonos que vencieron el 31 de diciembre del 1986, hizo otra emisión por una suma aproximada a la de las otras provincias.

Arduino Ventresca
Pte. J. E. Uriburu 115, 1er. piso
1027 Capital Federal

Variantes en las monedas de 1 y 5 centavos de austral

Señor Director:

Para los coleccionistas de monedas argentinas contemporáneas, creo que es de interés hacerles saber que en las monedas de 5 centavos de bronce de aluminio, que llevan un puma en el campo, existen dos interesantes variantes. En las del año 1985, el cospel es grueso y pesa 5 gramos; en las de 1986 además de este tipo, existe otro de cospel fino y peso de 4 gramos. A su vez, en las monedas de 1 centavo del avestruz, las de 1985 son de cospel grueso y 4 gramos de peso, mientras las de 1986 encontramos además de cospel fino y 3 gramos. Sería interesante ver si existen variantes en los otros valores.

César J. Córdova

Aparición de macuquinas de fantasía en el mercado numismático

Señor Director:

En el número 6 de los Boletines Juveniles correspondientes al mes de agosto de 1985, publicamos un artículo a manera de entretenimiento, que consistía en descubrir los errores que hacían dudosa la autenticidad de una peculiar macuquina de oro. Esta curiosa pieza fue publicada en *World Coins News* y subastada en marzo de 1980 por la firma norteamericana *Lighthouse Rare Coins Galleries*. Los detalles que para nosotros la hacían totalmente anómala eran: 1) ser una macuquina de oro de Potosí, cuando no se fabricaron monedas de este tipo en ese metal en la ceca; 2) representaba supuestamente una pieza de la época de Felipe II con tres fechas: 91, 591 y 1591 y dos ensayadores B y VR, cuando las monedas de este monarca no



Supuestos reales de a ocho de 1584, ensayadores VR y B. El de abajo cortado al estilo de las macuquinas de Carlos III.

estaban fechadas y el diseño de la pieza era posterior al cambio de impronta de 1652. En cuanto a los ensayadores, uno correspondía efectivamente a la época de Felipe II, pero el otro era de Carlos II.



Onza de oro de fantasía de 1591, ensayadores B y VR de la subasta de Lighthouse Rare Coins Galleries.

Ante la falta de información sobre el origen de pieza tan anómala, no abrimos juicio y con el tiempo nos olvidamos del tema. Pero he aquí que, no hace mucho tiempo, aparecieron en nuestro mercado tres “hermanas” en plata de esta curiosa macuquina de oro por lo cual decidimos publicarlas, luego de un estudio y comparación entre las mismas.

Estos reales de a ocho, actualmente en la colección de uno de los autores, presentan ciertas características que los relacionan con la misteriosa onza y que se repiten entre sí; por ejemplo: el círculo interior de granetes del anverso, achatado en su parte superior; la puerta de los castillos del reverso sumamente original; la fecha tiene dos, tres y cuatro dígitos; el número 5 de esta última es de estilo muy posterior a la época y nunca podría atribuirse al siglo XVIII.

Es indudable que ni la de oro ni sus tres parientes en plata son potosinas, en el sentido de haber sido acuñadas bajo el control de la ceca de la Villa Imperial, pero poco se sabe de su verdadera procedencia y del “ánimus” con que fueron realizadas. No podemos decir que se trate de ejemplares falsos, porque no son imitación de ninguna pieza existente. Estos ejemplares tampoco han sido confeccionados para engañar a incautos coleccionistas de macuquinas de Potosí; sus burdas incongruencias las hacen sospechosas a primera vista.

Sin embargo, nos preguntamos quién pudo abrir los cuños para estas piezas; si se trataba de hacer simples fantasías para adorno o para venderlas como recuerdo a desprevenidos turistas, hubiera sido más fácil y barato obtener copias fundidas de monedas auténticas. La calidad del cuño presume que han sido hechas en época relativamente reciente. Sería interesante conocer la existencia de otras piezas similares para poder aventurar una explicación sobre su origen, mientras tanto, creemos que deben incluirse en la gran familia de las “macuquinas anómalas”.

*Manuel Giménez Puig
Pablo Mateo Tesija*

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los socios para la Asamblea Anual Ordinaria dispuesta en nuestros estatutos, para el día 4 de julio de 1987, a las 14 horas, en Paraguay 1346, 1er. Piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas.
- 2) Lectura y aprobación del acta de C. D. del 26 de marzo de 1987.
- 3) Designación de dos asociados para firmar el acta.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

COLECCIONO MEDALLAS FERROVIARIAS

AGRADECERE OFERTAS

ROBERTO MANOUKIAN

MAIPU 484 - LOCAL 18 - BUENOS AIRES - De 12 a 18 hs.

DESEO ADQUIRIR

Medallas conmemorativas de hechos aeronáuticos argentinos, en particular sobre pilotos civiles y militares, vuelos históricos, homenajes, etc.

AUGUSTO VICTOR BOUSQUET



AGUILAR 2306 - PISO 2º

1426 - CAPITAL

NUMISMATICA **Colonial**

MARIO G. LEAL MENDEZ



Compro Billetes, Monedas, Medallas
Colecciones, lotes y piezas únicas
Precios internacionales



Galería Porteña

Av. Corrientes 846 - Local 8

Tel. 394-7327 - Buenos Aires - 1043 Argentina

COMPRA - VENTA
CONSIGNACIONES

"TALARIS"



JOYEROS ANTICUARIOS NUMISMATICOS

ESMERALDA 623 - Local 2

Teléfono 392-8869



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

● El jabón de COCO
es ideal para el lavado de
cabellos grasos. Su abundante
espuma elimina las impurezas
de la piel.

● El jabón de GLICERINA es humectante.
Su límpida transparencia la confiere
la pureza de sus componentes. aseg-
rándole una piel bien hidratada.
suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA

G. Brion

NUMISMATICA EL MUNDO



COMPRA COLECCIONES Y LOTES DE MONEDAS,
MEDALLAS, BILLETES, CONDECORACIONES,
LIBROS NUMISMATICOS Y TODO ELEMENTO
UTIL PARA EL COLECCIONISTA



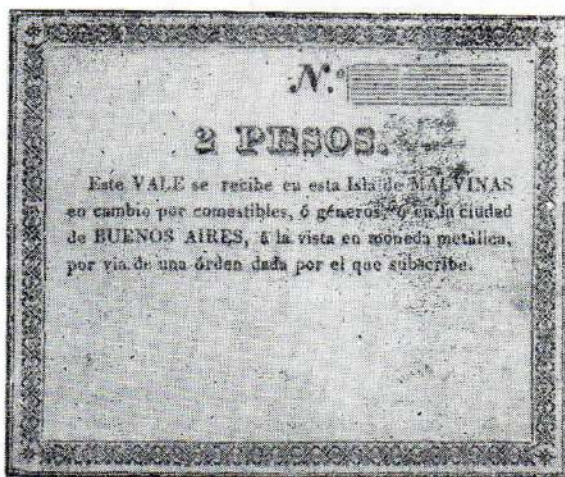
CORRIENTES 846

LOCAL 11

T. E. 393-8281

NUMISMATICA

"THE EXCHANGE"



- MONEDAS
- MEDALLAS
- PAPEL MONEDA
- LIBROS NUMISMÁTICOS

Para todo tipo de operaciones

CONSULTENOS

Av. Corrientes 679 Tel. 392-8928 - 392-3272 - 393-5985
1043 Buenos Aires



ELOY COELLO

NUMISMATICO PROFESIONAL

American Numismatic Association

Miembro Nº 101.687

IMPORTADOR DE:

MONEDAS

BILLETES

CATALOGOS

ALBUMES

SOBRES PLASTICOS

SOBRES CARTON

ACCESORIOS

AVENIDA CORRIENTES 753

1043 BUENOS AIRES

LOCAL 30 — TELEFONO 394-0242 — ARGENTINA

MARIO POMATO

NUMISMATICO - ANTICUARIO



COMPRO

COLECCIONES - LOTES DE MONEDAS -
BILLETES - MEDALLAS - ARMAS ANTI-
GUAS - RELOJES SONERIA O COMUNES
ANTIGUOS - LIBROS - GRABADOS - POS-
TALES y OBJETOS INSOLITOS
EN GENERAL.

AV. CORRIENTES 753
1043 BUENOS AIRES

LOCAL 26
T. E. 393-6785

V. C. T.

ESTUDIO NUMISMATICO



- *MONEDAS Y BILLETES DE TODOS LOS PAISES*
- *LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS*
- *ACCESORIOS PARA EL HOBBY*

ENVIAMOS LISTA DE PRECIOS
A QUIENES LO SOLICITEN

ENVIOS AL EXTERIOR

COMUNICAMOS QUE POR HABERNOS MUDADO
DE NUESTRO LOCAL DE PARAGUAY 536,

NO ATENDEREMOS MAS AL PUBLICO.

Venta mayorista y por correspondencia:

Pte. JOSE E. URIBURU 115, 1er. PISO
1027 CAPITAL FEDERAL
Tel. 953-5583

CASILLA de CORREO CENTRAL 3017 - 1000 BUENOS AIRES

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires